



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

17 de febrero de 2014

Núm. 405

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

- 299/000003** Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios del Congreso. *Nombramiento* 8

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Justicia

- 161/002401** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la petición de indulto para dos sindicalistas condenados a tres años de prisión por defender sus derechos laborales..... 8

Comisión de Economía y Competitividad

- 161/002400** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los titulares de acciones consecuencia del canje obligado de las participaciones preferentes y deuda subordinada 9
- 161/002404** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a fomentar el comercio por internet tanto en comerciantes como en consumidores 10
- 161/002410** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la necesidad de fomentar la participación privada en la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación 11

Comisión de Fomento

- 161/002385** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el tramo de AVE denominado Variante de Pajares 12
- 161/002394** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la culminación y puesta en servicio de la línea ferroviaria de Cercanías entre los municipios de Móstoles y Navalcarnero (Madrid) 13
- 161/002395** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre acuerdos adoptados entre el Ayuntamiento de Fene (A Coruña) y Adif 14

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 2

Comisión de Educación y Deporte

- 161/002412** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la apertura de nuevas facultades de Medicina... 15

Comisión de Empleo y Seguridad Social

- 161/002399** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre los criterios de financiación del denominado Plan de Implantación de la Garantía Juvenil..... 16

Comisión de Industria, Energía y Turismo

- 161/002389** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre la adopción de las medidas necesarias para rehabilitación y recuperación del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid así como para garantizar su viabilidad futura y el cumplimiento de sus objetivos 17
- 161/002393** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la defensa de la industria ferroviaria 18
- 161/002396** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de mantener las primas a las energías renovables 20
- 161/002398** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la paralización de las prospecciones petroleras en los Países Catalanes 21

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- 161/002390** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la modificación del IVA para los servicios veterinarios 23
- 161/002392** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la World Fishing Exhibition..... 24
- 161/002397** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la puesta en venta y privatización de la finca pública La Almoraima 25
- 161/002402** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la plena integración de la mujer en el sector pesquero 26
- 161/002406** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a los efectos del cambio climático en el sector vitivinícola 27

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

- 161/002387** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los preocupantes datos sobre pobreza infantil en España 28

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

- 161/002403** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el impulso de la lucha contra el hambre, la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco del debate de la agenda de desarrollo Post 2015 31

Comisión de Cultura

- 161/002386** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Museo del Traje «Juanjo Linares», de Ordes (A Coruña) 32

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 3

161/002391	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre un plan de medidas en defensa de las librerías.	34
161/002407	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la candidatura de la Tamborada de la Semana Santa de Hellín (Albacete) como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.....	35
161/002409	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la conmemoración del 750 aniversario de incorporación de Jerez de la Frontera a la Corona de Castilla	36

Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

161/002388	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Centro de Gestión del Tráfico de Almería	37
------------	---	----

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/002405	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la reserva de un cupo de oficinas de farmacia para personas con discapacidad	38
------------	---	----

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

181/001616	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre medidas acerca de las conclusiones de la Comisión de investigación de la Diputación Provincial de Ourense sobre el uso de fondos europeos y en las que elude cualquier responsabilidad política o administrativa al tiempo que carga contra la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), acusándola de actuar bajo apriorismos y presunciones	39
------------	--	----

Comisión de Fomento

181/001662	Pregunta formulada por la Diputada doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP), sobre motivos por los que en diversas ocasiones durante el mes de enero de 2014 no se han cubierto turnos en la posición de supervisión técnica de comunicaciones en el Centro de Control (ACC) de Canarias.....	39
------------	---	----

Comisión de Empleo y Seguridad Social

181/001655	Pregunta formulada por el Diputado don Emilio Olabarría Muñoz (GV-EAJ-PNV), sobre opinión del Gobierno acerca de hacer gravitar la promoción del empleo juvenil, potenciando el contrato a tiempo parcial, contrario a la Carta Social Europea según lo resuelto por diversos Juzgados de lo Social	40
181/001656	Pregunta formulada por el Diputado don Emilio Olabarría Muñoz (GV-EAJ-PNV), sobre opinión del Gobierno acerca de hacer gravitar la promoción de empleo juvenil, potenciando el contrato de emprendedores, contrario a la Carta Social Europea según lo resuelto por diversos Juzgados de lo Social	40

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

181/001657	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre previsiones acerca de aplicar un IVA reducido a las comunidades de regantes de A Limia	40
------------	---	----

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 4

- 181/001658** Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre medidas para evitar la pérdida de competitividad de la agricultura de regadío en la Comarca de A Limia, en Ourense 41
- 181/001659** Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre previsiones acerca de adoptar medidas para establecer tarifas de acceso eléctricas en las explotaciones de regadío en A Limia que se ajusten a las particularidades de consumo estacional de este sector y más baratas que las actuales..... 41
- 181/001660** Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre conocimiento que tiene la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil del daño que está causando a las explotaciones agrarias y al propio medio natural el abandono y los arrastres que el temporal ha causado en A Limia..... 41
- 181/001661** Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre previsiones de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil acerca de comenzar a trabajar en la limpieza de la comarca de A Limia, afectada por el temporal que ha asolado Galicia en las últimas semanas..... 42

Comisión de Cultura

- 181/001623** Pregunta formulada por la Diputada doña María José Rodríguez Ramírez (GS), sobre falta de respuesta a las cartas remitidas por la Fundación Zenobia-Juan Ramón Jiménez para solicitar la colaboración del Gobierno en la conmemoración del centenario de la primera edición de *Platero y yo*, que se celebra en 2014 ... 42

Comisión de Igualdad

- 181/001591** Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Montón Giménez (GS), sobre valoración de la multitudinaria manifestación del 1 de febrero de 2014 del «Tren de la Libertad» 42
- 181/001617** Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre reunión del Consejo de Participación de la Mujer para informar y debatir sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada..... 43
- 181/001618** Pregunta formulada por la Diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), sobre valoración de las consecuencias de riesgo sanitario que supondría la aprobación de una ley restrictiva en materia de interrupción voluntaria del embarazo..... 43
- 181/001619** Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Montón Giménez (GS), sobre medidas ante el futuro problema de salud pública que se deriva de la aprobación de leyes restrictivas en materia de aborto si llega a entrar en vigor el Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada 43
- 181/001620** Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Montón Giménez (GS), sobre criterios seguidos para la elaboración de la memoria de impacto normativo por los cuales se concluye que el Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada será beneficioso para la economía 43
- 181/001621** Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Montón Giménez (GS), sobre impacto de género del Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada 44

181/001622	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Montón Giménez (GS), sobre razones por las que no se ha remitido para informe el Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada al Consejo Estatal de Participación de la Mujer.....	44
-------------------	--	----

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

181/001624	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de contratos indefinidos realizados a personas con discapacidad en el año 2013	44
181/001625	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de contratos indefinidos realizados a personas con discapacidad en el año 2013 que tuvieron una duración determinada.....	45
181/001626	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de contratos indefinidos realizados a personas con discapacidad en el año 2013 que fueron ordinarios	45
181/001627	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre garantías de gratuidad en el acceso al material de cura y los productos dietéticos necesarios para los tratamientos de las personas con epidermólisis bullosa o piel de mariposa	45
181/001628	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre posibilidad de que el hospital de La Paz sea centro de referencia para tratar a las personas con epidermólisis bullosa o piel de mariposa.....	45
181/001629	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre posibilidad de la inclusión de la epidermólisis bullosa o piel de mariposa en el listado de las enfermedades comprendidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1148/2011.....	46
181/001630	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre motivo por el que se ha dejado un año más sin presupuesto el Plan de acción para las personas con discapacidad	46
181/001631	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre acciones llevadas a cabo en el año 2013 para mejorar las condiciones de vida de las personas sordociegas.....	46
181/001632	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre apoyos brindados en el año 2013 al Centro de Normalización de la Lengua de Signos	47
181/001633	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre apoyos brindados en el año 2013 a la Universidad Carlos III para el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción	47
181/001634	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre apoyos brindados en el año 2013 al Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad (CENTAC).....	47
181/001635	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre apoyos brindados en el año 2013 al Observatorio de la Discapacidad para el cumplimiento de los fines que le encomienda la Ley de adaptación normativa a la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad	48
181/001636	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre acciones llevadas a cabo en los años 2012 y 2013 para mejorar las condiciones de vida de las personas con síndrome de Down.	48

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 6

181/001637	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre medidas desarrolladas para mejorar los servicios de atención temprana para los menores con síndrome de Down, durante los años 2012 y 2013.....	48
181/001638	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre medidas desarrolladas para mejorar el nivel educativo de los niños y niñas mayores de dieciséis años con síndrome de Down, durante los años 2012 y 2013	48
181/001639	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre medidas desarrolladas para mejorar la tasa de actividad de las personas con síndrome de Down, durante los años 2012 y 2013.....	49
181/001640	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre medidas desarrolladas para mejorar las condiciones de vida en la etapa de envejecimiento de las personas con síndrome de Down, durante los años 2012 y 2013	49
181/001641	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre medidas puestas en marcha para ofrecer a los profesionales sanitarios información, formación y sensibilización realista sobre el síndrome de Down	49
181/001642	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre medidas puestas en marcha para incorporar en los equipos sanitarios de las maternidades al especialista de desarrollo infantil, autonomía personal y atención temprana para bebés con síndrome de Down	50
181/001643	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre puesta en marcha de los mecanismos adecuados para homologar los servicios de atención temprana en todo el territorio como itinerarios individualizados de promoción de la autonomía personal y vida independiente.	50
181/001644	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre acciones desarrolladas conjuntamente con las Comunidades Autónomas para garantizar la atención temprana gratuita y universal para los niños con discapacidad	50
181/001645	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre centros especiales de empleo de iniciativa social existentes hoy en España.....	50
181/001646	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre centros especiales de empleo de iniciativa privada existentes hoy en España.....	51
181/001647	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre medidas puestas en marcha para apoyar la maternidad y paternidad de las personas con discapacidad.....	51
181/001648	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre acciones puestas en marcha durante el año 2013 en materia de violencia de género y discapacidad	51
181/001650	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre valoración de la situación del transporte adaptado en España	52
181/001651	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre valoración de la asnoterapia en los niños con discapacidad	52
181/001652	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre existencia de alguna iniciativa destinada a la promoción de la educación bilingüe en lengua de signos	52

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 7

- | | | |
|-------------------|---|----|
| 181/001653 | Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre previsiones acerca de llevar a cabo las modificaciones precisas en la legislación referente a la propiedad horizontal para dar respuesta a las demandas del sector de la discapacidad..... | 52 |
| 181/001654 | Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre conocimiento del proyecto de Artpadis, que engloba nociones artísticas para personas con discapacidad, y valoración del mismo..... | 53 |

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- | | | |
|-------------------|---|----|
| 093/000013 | Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de asistencia sanitaria..... | 53 |
|-------------------|---|----|
-

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 8

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 10 de febrero de 2014 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a don Miguel Ángel Simón Gómez, a propuesta del Excmo. Sr. don Eduardo Madina Muñoz, con efectos de 4 de febrero de 2014 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Justicia

161/002401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña M.ª Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la petición de indulto para dos sindicalistas condenados a tres años de prisión por defender sus derechos laborales, para su debate en Comisión de Justicia.

Exposición de motivos

Los sindicalistas de la CIG y de UGT, Serafín Rodríguez y Carlos Rivas, han sido condenados a tres años de prisión por su actuación como piquetes informativos en la huelga convocada en el año 2008 con motivo de la negociación del Convenio Provincial de Trabajadores de Mercancías en la provincia de Pontevedra.

Una sentencia dictada con fecha de 9 de mayo de 2011 por el Juzgado de lo Penal n.º 1 de Vigo, que los condenó a tres años de cárcel por un delito del artículo 315.3 del Código Penal. Una sentencia contra la cual ambos condenados interpusieron sendos recursos de apelación. Sin embargo, dicha sentencia ha sido ratificada dos años más tarde por la Audiencia Provincial de Pontevedra.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 9

Desde todos los ámbitos, el sindical, social y política, se considera una condena desproporcionada e injusta que se les aplique el artículo 315.3 del Código Penal a ambos sindicalistas, puesto que colisiona con el legítimo derecho de los trabajadores a secundar una huelga y a actuar como piquetes informativos. Es un derecho fundamental de los trabajadores recogido tanto en la Constitución como en el Estatuto de los Trabajadores.

La defensa de ambos condenados ha solicitado al Gobierno central que apruebe en un Consejo de Ministros el indulto para los dos sindicalistas. Petición que fue denegada en el pasado mes de diciembre, pero que se ha vuelto a realizar dado que cuentan con el apoyo de todas las organizaciones sindicales, y con la firma de miles de ciudadanos que consideran que se trata de una condena excesiva, dirigida contra dos trabajadores que simplemente defendieron sus derechos laborales.

No es el papel del BNG juzgar en esta iniciativa parlamentaria una sentencia judicial, pero sí demandar al Gobierno que tenga en cuenta la última petición de indulto que han erigido los condenados. A lo largo de la presente legislatura el Consejo de Ministros ha concedido el indulto a personas condenadas por delitos que incluso han atentado contra la seguridad y la vida de las personas, delitos de corrupción y de otro tipo que, a juicio del BNG, revestirían un carácter bastante más grave que el caso que nos ocupa.

En el momento de presentación de esta iniciativa parlamentaria ambos sindicalistas se encuentran a la espera de que el Juzgado les comunique su ingreso en prisión.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Aprobar en un Consejo de Ministros la petición de indulto solicitada por los dos sindicalistas condenados por el Juzgado de lo Penal n.º 1 de Vigo a tres años de prisión, por defender sus derechos laborales en una huelga convocada en el año 2008 con motivo de la negociación del Convenio Provincial de Trabajadores de Mercancías en la provincia de Pontevedra.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2014.—**M.ª Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Economía y Competitividad

161/002400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los titulares de acciones consecuencia del canje obligado de las participaciones preferentes y deuda subordinada, para su debate en Comisión de Economía y Competitividad.

Exposición de motivos

De acuerdo a la información transmitida por el Presidente del FROB en la Comisión de Economía celebrada el pasado 5 de febrero, el objetivo de la venta de NGB-NCG: «Comprendía las acciones representativas del 62,75% del capital de NCG Banco controlado por el FROB, y las acciones representativas del 25,58 del capital social, titularidad del Fondo de Garantías de Depósito, obtenido tras la aplicación del mecanismo de liquidez ofrecido por este organismo a los inversores minoristas que en su día adquirieron instrumentos híbridos de la entidad». A renglón seguido se dice: «Se dejan por lo tanto fuera del proceso de venta las acciones de NCG que fueron entregadas en canje a los titulares de las participaciones preferentes y deuda subordinada afectados por los ejercicios de reparto de la carga, y que no accedieron al mecanismo de liquidez del Fondo de Garantía de Depósito».

Esta información ha generado gran preocupación entre los afectados que, además de ser víctimas de la venta improcedente de preferentes y deuda subordinada, no saben ahora cuál va a ser el futuro de lo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 10

que les queda de sus ahorros, dado que ellos eran clientes de la entidad vendida y con la que venían realizando todas las gestiones.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Garantizar a los titulares de acciones consecuencia del canje obligado de las participaciones preferentes y deuda subordinada, la información debida en relación a la situación actual de sus ahorros, así como que se les facilite el acceso normal al seguimiento de los mismos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2014.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/002404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a «Fomentar el comercio por internet tanto en comerciantes como en consumidores», para su debate en Comisión de Economía y Competitividad.

Exposición de motivos

Internet ha modificado la vida cotidiana de los países desarrollados de forma comparable a las revoluciones industriales de los últimos siglos. El comercio electrónico y más en general los servicios en línea ocupan un lugar esencial en la vida de los consumidores, de las empresas —de las más grandes a las más pequeñas— y, en general, de los ciudadanos. La manera de comparar, comprar o vender productos y servicios, buscar o proporcionar información, gestionar sus pagos o sus datos, instruirse o formarse, ponerse en contacto con otras personas o intercambiar y compartir información con ellas ya no es la misma que hace veinte, diez o incluso cinco años.

Las transacciones comerciales electrónicas en España han crecido, en el periodo 2008-2010, a una tasa interanual de, aproximadamente, un 32%. En el año 2012 el 13% de las empresas españolas realizaron ventas mediante comercio electrónico, con un volumen de negocio de más de 180.000 millones de euros. En comparación con los países de la UE, vemos como que el volumen de negocio de España es inferior al de Alemania, Dinamarca, Irlanda con tasas cercanas al 20%. Por otra parte el 19% de las empresas españolas realizaron compras mediante este canal durante el año 2012 (con un volumen total de pedidos realizados a través de comercio electrónico de 182.946 millones de euros). Este porcentaje vuelve a ser superior en otros países de la Unión Europea, Reino Unido, Dinamarca e Irlanda tienen tasas que rondan el 40%. El 89,9% de las ventas por comercio electrónico tuvo como destino otras empresas un 8,1% a consumidores finales y un 2% de las ventas tuvieron a las Administraciones Públicas como destino.

La economía española se encuentra alejada de las tasas de utilización del comercio electrónico alcanzadas en las principales economías de nuestro entorno. Así, frente al 3,4% de ventas electrónicas sobre el total de ventas en España, Gran Bretaña presenta un 7,9% y Alemania, Francia y los países escandinavos tienen tasas entre el 5,4% y el 4%.

Con el fin de fomentar la competitividad e impulsar la oferta a nuevos mercados y a nuevos potenciales clientes, el Ministerio de Economía y Competitividad ha elaborado un programa dentro del plan de comercio minorista, que potencia las ventas por internet e informa a las empresas en la venta electrónica, mediante un portal. Además, veinticinco PYMEs por sector económico se beneficiarán de un asesoramiento personalizado en comercio electrónico orientado al consumidor final.

Además de fomentar la cultura del comercio electrónico por el lado de la oferta, debería prestarse atención a promover la demanda, es decir a los consumidores. Esta labor de información al consumidor se podría desarrollar mediante mecanismos de formación específicos como una página web oficial de comercio electrónico, unas guías de comercio electrónico para consumidores o la ejecución de campañas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 11

dirigidas a las PYMEs y a los consumidores para la implantación del comercio electrónico seguro de manera que ganen confianza en el canal de compra online.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Potenciar la estrategia sobre emprendimiento digital, promover la formación de los comerciantes en línea y fomentar los programas de desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) usuarias del canal del comercio electrónico.

Desarrollar mecanismos de formación específicos como una página web oficial de comercio electrónico, guías sobre comercio electrónico para consumidores, o la ejecución de campañas dirigidas a las PYME para promover el comercio electrónico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002410

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de fomentar la participación privada en la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, para su debate en Comisión de Economía y Competitividad.

Exposición de motivos

Hoy es más necesario que nunca el fomento de la participación privada en el I+D+i en España, en compatibilidad con la optimización del gasto público.

La optimización es urgente sobre todo cuando analizamos que las políticas de asignación de recursos del Ministerio de Ciencia e Innovación se basaron en pasadas legislaturas en un aumento de las asignaciones nominativas, en detrimento de las concedidas como resultado de procesos públicos y competitivos de convocatoria y evaluación.

Esta política de gasto ha producido un desinterés privado por la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación y una dependencia muy importante de la ayuda pública tan difícil de mantener en estos momentos.

Con este fin el Ministerio de Economía y Competitividad se ha marcado el objetivo de trabajar por el incremento de la evaluación científica técnica para hacer más transparente las medidas de ayuda en busca de alcanzar una mayor confianza social y privada, que conduzca a un sistema más eficiente.

En cuanto a la participación privada decir, sencillamente, que estamos ante la gran asignatura pendiente en el modelo de I+D+i español.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Popular del Congreso de los Diputados presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Fomentar la participación de particulares mediante el diseño de Fondos Éticos de Inversión para la financiación de la ciencia.

2. Fomentar la Responsabilidad Corporativa y Patrimonial. El desarrollo de esta línea se basaría en la cofinanciación pública-privada de los programas que financian las Fundaciones privadas en España. Estos deberán ser evaluados con antelación a su lanzamiento, estar en línea con el Plan Estatal de I+D, y su concesión debería someterse a la evaluación científica técnica de la Agencia Nacional de Evaluación

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 12

y Prospectiva (ANEP). Se pretende así coordinar la participación solidaria en pro de la ciencia, e incrementar el volumen de ayudas.

3. Impulsar Programas de Micromecenazgo. La participación social directa en la financiación de la ciencia tendrá dos resultados esperados del máximo interés. Por un lado implicará un aumento de la presencia social a favor de la generación de conocimiento científico como elemento de progreso social, y por otro inducirá a los científicos a explicar el valor de su trabajo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Fomento

161/002385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el tramo de AVE denominado Variante de Pajares, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

La conexión ferroviaria entre Valladolid y Asturias, con Alta Velocidad, tiene en la denominada Variante de Pajares su hito más importante desde el punto de vista geológico, económico y constructivo.

Con sus túneles excavados desde 2009, la puesta en funcionamiento del servicio ferroviario, a través de la misma, está pendiente únicamente de la conclusión de los trabajos para atajar las filtraciones de agua que aún se producen y un deslizamiento de terreno, así como de la adjudicación y/o de los contratos de instalación de vías, el suministro de carril, traviesas y los aparatos de vía y las obras de protección civil, seguridad y electrificación.

Las obras avanzaron a buen ritmo entre el 1 de abril de 2004 y el 31 de diciembre de 2011. En dicho periodo se ejecutaron obras por valor de 2.700 M/€, es decir una media de 350 M/€ al año, según datos aportados por los actuales responsables del Ministerio de Fomento. Sin embargo el ritmo se ralentizó desde el 1 de enero de 2012, ya que desde dicha fecha hasta el 1 de septiembre del 2013 sólo se ejecutaron obras por valor de 122,2 M/€, es decir una media de 61 M/€ año.

El actual Presidente del Gobierno de España, Mariano Rajoy, se comprometió en sede parlamentaria a tener en funcionamiento, con un solo túnel, el trayecto ferroviario, con Alta Velocidad, por dicha Variante, antes de acabar este año 2014.

De la importancia que ello tendría para el transporte de viajeros y mercancías, entre Asturias y la Meseta, da buena muestra el siguiente dato: La distancia entre Pola de Lena y La Robla, por línea ferroviaria, disminuirá de 87,5 km a 49,7 km con una reducción del tiempo de viaje superior a una hora.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adjudicar en el primer trimestre de este año todas las obras y equipamientos pendientes de la Variante Ferroviaria de Pajares.

2. Poner en funcionamiento el servicio ferroviario a través de la misma a lo largo del 2014.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán, María Luisa Carcedo Rocas y María Virtudes Monteserín Rodríguez**, Diputados.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 13

161/002394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la culminación y puesta en servicio de la línea ferroviaria de Cercanías entre los municipios de Móstoles y Navalcarnero (Comunidad de Madrid), para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

En el año 2008, la entonces Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, inauguró la «primera piedra» de la obra correspondiente a la nueva conexión ferroviaria entre los municipios de Móstoles y Navalcarnero. En el año 2009, este proyecto pasó a formar parte de los compromisos suscritos por la Comunidad de Madrid con el Ministerio de Fomento en el marco del Plan de Extensión de las Cercanías Ferroviarias de Madrid 2009-2015, por el que se garantizaba una inversión global de más de 5.000 millones de euros para habilitar 115 nuevos kilómetros de vías, 25 nuevas estaciones y 5 nuevos intercambiadores.

Sin embargo, en el mes de enero de 2010, menos de un año después de la firma del convenio entre Comunidad y Ministerio para ampliar las cercanías madrileñas, las obras de la conexión Móstoles-Navalcarnero se pararon definitivamente, alegando «problemas de financiación» inespecíficos. Desde entonces, de aquel proyecto solo queda el recuerdo de las promesas incumplidas, los socavones que salpican las calles de la ciudad de Móstoles y la conciencia de haber despilarrado en torno a 140 millones de euros en unas obras inútiles.

El servicio ferroviario de cercanías previsto entre Móstoles y Navalcarnero tenía que dar servicio a una población estable que supera el cuarto de millón de habitantes, además de unas previsiones de viajeros ocasionales (para el centro comercial Xanadú, sobre todo) que duplican incluso aquella cifra. La nueva línea prevista había de partir desde el núcleo urbano de Móstoles (conexión con la línea C-5 de Cercanías y la línea L12 de MetroSur) y la plataforma logística de esta localidad, para transcurrir de manera paralela a la carretera A-5, llegar al barrio mostoleño de Parque Coimbra, el municipio de Arroyomolinos y su centro comercial Xanadú, finalizando su recorrido en el término de Navalcarnero.

Se trataba de un proyecto de 14,6 kilómetros de nueva vía férrea, con siete estaciones (cuatro de ellas soterradas), un viaducto para salvar el río Guadarrama y varios túneles. En total, más de 360 millones de euros para una inversión con una importante incidencia en el desarrollo económico y social del sur de la Comunidad de Madrid, así como en la calidad de vida de los madrileños y la preservación de su entorno ambiental, por el ahorro en emisiones contaminantes que supondría la puesta en servicio de este proyecto.

Desde enero de 2010 han sido múltiples las promesas de «reanudación inminente de las obras» que se han realizado desde los gobiernos del PP en el Ayuntamiento, la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Fomento, sobre todo en los días previos a las campañas electorales. Sin embargo, todas las promesas han quedado en nada.

Los grupos socialistas en el Ayuntamiento de Móstoles, la Asamblea de Madrid y el Congreso de los Diputados vienen exigiendo de manera reiterada la suscripción de un acuerdo entre las tres administraciones, municipal, autonómica y central, junto a la concesionaria privada del nuevo servicio ferroviario, para culminar rápidamente las obras y garantizar el funcionamiento de la conexión Móstoles-Navalcarnero a lo largo del próximo ejercicio 2015, cuatro años después del plazo establecido inicialmente en el contrato de concesión.

El Ayuntamiento ha de impulsar el acuerdo y aportar los recursos disponibles. La Comunidad debe exigir el cumplimiento del contrato a la concesionaria. Y el Ministerio de Fomento ha de sumarse a los esfuerzos, asegurando la colaboración activa de RENFE y ADIF.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de las Diputados insta al Gobierno de España, a través del Ministerio de Fomento, a suscribir un acuerdo con la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles para reanudar de manera inmediata las obras correspondientes a la conexión Móstoles-Navalcarnero mediante un servicio ferroviario de Cercanías, aportando la colaboración activa del Administrador Público de Infraestructuras Ferroviarias

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 14

ADIF y el operador público ferroviario RENFE, con el objetivo de que la apertura efectiva de la nueva línea tenga lugar durante el próximo año 2015.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2014.—**Rafael Simancas Simancas**, Diputado.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre acuerdos adoptados entre el Ayuntamiento de Fene, A Coruña (Galicia) y ADIF, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El accidente ocurrido el día 4 de febrero de 2014 en el que el tren arrolló a una persona en Fene, A Coruña, produciendo su fallecimiento hace que se eleve la alarma por este tipo de sucesos y se proceda con la mayor urgencia a garantizar la seguridad de la población dotando las vías férreas y sus aledaños de las medidas que garanticen los desplazamientos exentos de riesgo.

No se trata del primero de los accidentes ocurridos en este municipio por lo que, en febrero de 2011, procedió a la firma de un convenio entre ADIF y el Ayuntamiento de Fene (A Coruña) que tiene como objetivo mejorar la permeabilidad de la línea férrea a su paso por este municipio, reforzar la seguridad en las instalaciones ferroviarias y garantizar la seguridad de la ciudadanía y del tráfico ferroviario.

Este acuerdo contempla la construcción de dos pasos peatonales en la vía férrea que se consideran una prioridad absoluta en el citado Ayuntamiento para garantizar el tránsito seguro de la población entre las diferentes zonas del municipio que en muchas ocasiones, necesariamente deben realizar desplazamientos a través de las vías férreas.

El convenio recoge la construcción de un paso inferior y una pasarela peatonal en la línea férrea a su paso por la localidad de Fene mejorando los cerramientos y cruces a distinto nivel entre los puntos kilométricos 29,267 y 34,800 de la línea férrea Betanzos-Ferrol.

En concreto el proyecto contempla la construcción de un paso elevado para eliminar la actual zona de paso a pie sobre la vía, que discurrirá desde el Cruceiro de Perlío, en la zona del local de la tercera edad, hasta Marqués de Figueroa en la zona de la Plaza Verde donde se ubica un parque infantil. Ambos puntos del municipio son frecuentados por un tipo de población altamente vulnerable como son las personas mayores y la población infantil.

El segundo de los pasos proyectados será subterráneo en la zona de la Estación de Ferrocarril con objeto de sustituir el actual paso elevado que se encuentra en estado ruinoso con el peligro que ello conlleva para la población usuaria. En este caso, el compromiso adquirido por ADIF se centra en la ejecución del nuevo paso peatonal sustituyendo así a la actual pasarela peatonal, que será demolida.

Ambas actuaciones se consideran imprescindibles para dotar al Ayuntamiento de Fene de seguridad en el transporte por ferrocarril y de garantizar los desplazamientos seguros para la población del municipio.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la concreción de los acuerdos adoptados entre el Ayuntamiento de Fene, A Coruña, y ADIF de forma que se proceda de manera inmediata a:

- La expropiación de los terrenos necesarios para efectuar las obras señaladas.
- La ejecución de los trabajos necesarios para la construcción de un paso inferior y una pasarela peatonal en la línea férrea a su paso por la localidad de Fene.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Educación y Deporte

161/002412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, en nombre del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la apertura de nuevas facultades de Medicina, para su debate en la Comisión de Educación y Deporte.

El Foro de la Profesión Médica, que agrupa a las principales asociaciones de facultativos, acaba de presentar un manifiesto en el que reclaman «poner freno a la apertura de nuevas facultades y adecuar el número de clausus a las necesidades reales de las plazas MIR». El documento está suscrito por la Organización Médica Colegial (que agrupa a los colegios profesionales), la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, la Federación de Asociaciones Científico-Médicas de España, la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina, el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud y el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina.

En los últimos ocho años se han abierto 12 facultades de Medicina, pasando de las 28 hasta las 40 actuales. Si en 2005 se matriculaban en esta carrera 4.350 alumnos, en el pasado ejercicio llegaron hasta 7.000. Y hay previsto abrir otras siete facultades: dos privadas en Alicante —Mare Nostrum y Universidad Católica de Alicante—, una concertada en Vic, y otras públicas en Islas Baleares, Jaén, Almería y Huelva.

Actualmente el sistema no puede absorber tal cantidad de graduados. Tras seis años de estudios, los médicos no pueden ejercer en la sanidad pública sin antes realizar su especialización como médico interno residente. El pasado año se convocaron 6.240 plazas para MIR desde el máximo de 2009, cuando se llegaron casi a las 7.000 ofertas. Aumentan los facultativos con dificultades para encontrar un trabajo tras el periodo de especialización.

Esto ha provocado que más de 4.200 médicos en España son demandantes de empleo y se hayan disparado las peticiones de la certificación necesaria para trabajar en el extranjero, ya que, en 2013, casi 3.300 profesionales pidieron esa homologación a la OMC.

La decisión de abrir nuevas facultades depende del Ministerio de Educación y de la Conferencia de Rectores y de una autorización de las Comunidades Autónomas.

Han aumentado excesivamente las plazas para estudiar medicina y, además, «cada vez un mayor número de ellas son en facultades privadas».

Con esta dinámica «no se garantiza la excelencia en la formación de los futuros médicos», un desequilibrio insostenible entre la demanda y la oferta de formación y mercado laboral, aumento del paro entre los profesionales sanitarios y una emigración forzada, que va en detrimento de la inversión hecha por el Estado.

Hay un aumento en la proporción de plazas privadas respecto a públicas, que obedece «a una lógica de beneficio económico de los centros privados, a costa de la correcta planificación sanitaria que de la formación de profesionales y las necesidades del sistema debe realizar el Estado».

Detrás de la apertura de facultades ha habido intereses tanto políticos como económicos. Una universidad privada cobra entre 10.000 y 20.000 euros por un curso.

Además se ha creado un problema de equidad en el sistema. Mientras en la pública se entra con expedientes brillantísimos y estudiantes con sobresaliente se quedan fuera, en la privada se ingresa «si el padre del estudiante paga».

La proliferación de facultades ha generado el uso de instalaciones públicas (hospitales) para un uso particular.

Por ello, hay hospitales que están poniendo el rótulo de universitario sin que reúnan los requisitos marcados por la Ley del 87, ni existe un organismo que acredite que un hospital reúne unos requisitos para ser denominado universitario.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 16

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas, la ANECA y la Conferencia de Rectores, la moratoria en la creación de nuevas facultades de Medicina, paralizando las siete nuevas ya previstas.

2. Poner en marcha una ordenada planificación de RRHH del SNS en base al registro de profesionales, la troncalidad y las necesidades de la población.

3. Adecuar el número de plazas de formación médica garantizando, en todo caso, el principio de igualdad en el acceso a la Universidad.

4. Definir los requisitos exigibles y el organismo supervisor de la denominación de Hospital Universitario, que garanticen la calidad formativa de los licenciados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Comisión de Empleo y Seguridad Social

161/002399

A la Mesa de la Comisión de Empleo y Seguridad Social

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los criterios de financiación del denominado Plan de Implantación de la Garantía Juvenil, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Las Instituciones Comunitarias han emplazado al Estado español a presentar el denominado Plan de Implantación de la Garantía Juvenil. Para la activación de las políticas que den respuesta a esta garantía, se han aprobado unos recursos para el Estado español por un total de 1.880 millones de euros, financiados a través de la Iniciativa de Empleo Juvenil.

La atribución de dichos recursos a la Comunidad Autónoma del País Vasco asciende a la cuantía de 23 millones de euros. Considerando que las Comunidades Autónomas poseen competencias en materia de Políticas Activas de Empleo, incluyéndose en el ejercicio de las mismas las Bonificaciones de Cuotas, las Subvenciones Gestionadas y la Formación Profesional, resulta manifiestamente desequilibrada la atribución de 23 millones de euros sobre una disponibilidad presupuestaria de 1.880 millones de euros.

La Administración General del Estado retiene la mayor parte de dichos recursos de Promoción del Empleo Juvenil con una más que dudosa habilitación competencial, ya que la competencia en materia de Políticas Activas está transferida a la totalidad de las CCAA del Estado y con una concepción errónea en cuanto a la ejecución del mismo, al destinarse fundamentalmente a la promoción mediante el mecanismo a bonificaciones de cuotas de contratos dudosos: el contrato de emprendedores, declarado contrario a la Carta Social Europea por el Juzgado de lo Social n.º 2 de Barcelona y al Contrato a Tiempo Parcial al que se le pueden incorporar horas extraordinarias que constituyen la antinomia de dicha fórmula contractual.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a redistribuir de forma equilibrada y atendiendo al contenido de la Competencia en materia de Políticas Activas de las CCAA la integridad del Fondo destinado a la garantía del empleo juvenil.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2014.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/002389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa María Díez González y al amparo de lo dispuesto en los artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la adopción de las medidas necesarias para rehabilitación y recuperación del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid así como para garantizar su viabilidad futura y el cumplimiento de sus objetivos, para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Exposición de motivos

El Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid situado en el Paseo de la Castellana y dependiente del Instituto de Turismo de España (Turespaña) se construyó entre los años 1964 y 1970, albergando ininterrumpidamente numerosos eventos durante décadas. En todo este tiempo ha sido un referente internacional y ha sido uno de los iconos de la oferta de turismo de congresos de España en el mundo.

En el año 1995 se produjo un incendio en el edificio que destruiría la parte norte del mismo y tras el que se producirían sucesivos trabajos de remodelación menores para que continuara manteniendo su actividad, si bien, con la mitad del espacio inutilizado por el incendio.

La despreocupación con la que se ha gestionado el Palacio por los responsables sucesivos de la Secretaría de Estado de Turismo, al no proporcionar los medios personales y materiales adecuados que permitieran su mantenimiento y mejora; así como los intereses partidistas contrapuestos que impidieron el impulso de algunos procesos de reforma, han provocado la situación casi irreversible en la que se encuentra hoy.

En diciembre del 2012 el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid se clausuró mediante una resolución de la Secretaría de Estado de Turismo, para subsanar y actualizar una serie de carencias en relación con la seguridad de las personas y las cosas. El cierre estaba previsto que durase alrededor de tres meses pero un año después de su clausura el Palacio de Congresos y Exposiciones sigue sin albergar actividad alguna por culpa de los retrasos en los trabajos para la mejora y como mínimo, según lo previsto por la Secretaría de Estado de Turismo, el cierre perdurará hasta el 31 de diciembre de 2013 una fecha que creemos se alargará de nuevo. El Gobierno alegó, hace pocos meses, que los retrasos de los trabajos en el Palacio de Congresos y Exposiciones se iniciarían una vez se hubiera producido la adjudicación correspondiente al respectivo expediente ya iniciado y a la obtención de la licencia que, según éste, ya se había solicitado. Sin embargo, el Ayuntamiento de Madrid el pasado mes de octubre señalaba no haber recibido ninguna solicitud de licencia de obra en Urbanismo o la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades (AGLA) por parte de Turespaña.

El Instituto de Turismo de España tenía previsto, una vez finalizadas las obras de tres meses, licitar una concesión de explotación del Palacio de Congresos y Exposiciones, que según han señalado diferentes fuentes, exigirá unas inversiones significativamente elevadas y que pueden hacer que dicha licitación quede vacía, como ha ocurrido recientemente con la licitación que el Ayuntamiento de Madrid ha celebrado con el Palacio Municipal de Congresos.

Mientras tanto, los trabajadores del Palacio de Congresos y Exposiciones siguen esperando que la actividad de éste se reanude señalando que para el año que termina el Palacio tenía reservados actos para casi todo el año, muchos de ellos internacionales. Con las pérdidas económicas que ello supone para las arcas del Estado tanto en conceptos de arrendamiento como en el turismo y consumo que secundariamente este tipo de eventos genera en las zonas aledañas.

Las características únicas de este complejo, su localización geográfica en pleno centro de Madrid, así como su capacidad, hacen que su rehabilitación sea urgente para favorecer una mayor actividad económica y turística en nuestro país.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 18

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un Plan Especial de Recuperación del Palacio de Congresos con los fondos suficientes para rehabilitar el Palacio y convertirlo en uno de los espacios de congresos emblemáticos de España.
2. Instaurar una gestión pública y de calidad del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid basada en una dirección profesionalizada con medios personales y materiales suficientes y adecuados para su explotación comercial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2014.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

161/002393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la defensa de la industria ferroviaria, para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

El sector ferroviario es estratégico para España y genera empleo de alta cualificación. Aproximadamente 9.000 trabajadores y trabajadoras están empleadas directamente, a las que hay que añadir el subsector de fabricantes de componentes y los servicios auxiliares (unas 11.000 personas más), lo que hace que represente un volumen total de puestos de trabajo de aproximadamente 20.000 trabajadores. Es un sector imprescindible para desarrollar una movilidad sostenible, menos dependiente del petróleo, y además aporta valor añadido a la economía, ya que invierte en I+D+i.

El mercado doméstico del sector ferroviario ha sido fundamental para el desarrollo de la industria ferroviaria. Pero desde el año 2009 se encuentra en una situación de parálisis casi total. Renfe no contrata nuevos trenes desde 2008 y la inversión pública ferroviaria se ha reducido año tras año en cada Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En este contexto, destaca un centro de producción que ha sabido adaptarse a un nuevo mercado global. La unidad industrial de Santa Perpetua ATSP de Alstom Transport, en el que trabajan unas 700 personas, es el centro más moderno y avanzado del grupo en Europa. Respecto a las relaciones laborales, el modelo de la unidad industrial se ha basado en un clima de colaboración y diálogo que ha facilitado el cumplimiento de los objetivos de producción y ha contribuido de forma significativa a los éxitos de la acción comercial, como se ejemplificó perfectamente en la adjudicación de Alstom Transporte de 50 trenes para el metro de Barcelona; trenes diseñados y proyectados en la USTP.

La carga de trabajo de la ATSP no está asegurada más allá de los próximos meses. Ahora bien, sorprende que no se esté implementando el acuerdo suscrito en el año 2005 entre la dirección de Alstom Transport con el Ayuntamiento de Barcelona y la empresa FCMB para la creación de un centro de I+D+i para el material ferroviario vinculado al transporte urbano en el distrito de innovación 22@ de Barcelona. Hace pocos meses la Generalitat adjudicó dos nuevos trenes que cubrirán la línea entre Lleida y La Pobra de Segura la empresa suiza Stadler. A pesar de haber tenido una valoración positiva en la primera convocatoria del concurso (que quedó desierto por no cumplir requisitos económicos ninguna de las ofertas). En la segunda convocatoria, Alstom no concurrió, decisión inexplicable ante la actual falta de carga de trabajo.

Actualmente, está en negociación el VIII Convenio Colectivo de la Unidad ya que desde el pasado 17 de enero venció la ultraactividad del convenio de Alstom en Santa Perpetua, que está en vigor desde 2007. En consecuencia, se aplicará el convenio provincial del metal en caso de no llegar a un nuevo acuerdo. El cambio de actitud de la dirección actual, se basa en las imposiciones autoritarias, amenazas y coacciones, cosa que ha generado un clima de desconfianza entre los representantes de los trabajadores y la plantilla en su conjunto. En resumen, la compañía quiere endurecer aún más las condiciones laborales de los trabajadores sin comprometer a cambio inversiones que garanticen los empleos. La desconfianza que la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 19

Dirección ha generado entre la plantilla, ha llevado al comité de empresa a enviar una carta al presidente y consejero delegado del grupo, Patrick Kron, para pedir su intervención ante un clima de imposiciones durante la negociación del nuevo convenio colectivo.

El propio comité de empresa se ha puesto en contacto con el Gobierno en diversas ocasiones para que trabajaran a favor de la industria en España y garantizara las inversiones y la carga de trabajo. Durante 2013 en diversas ocasiones solicitó a la Ministra Ana Pastor y al Ministro José Manuel Soria la mediación en el proyecto de metro de Riad. El proyecto fue adjudicado a un consorcio liderado por la constructora española Fomento de Construcción y Contratas –FCC– ofertado con la tecnología ferroviaria Alstom. Dicha tecnología fue desarrollada en la ingeniería de la planta de Alstom Transporte de Santa Perpetua de Mogoda basada en los trenes de la S-9000 del metro de Barcelona, que se están suministrando para las redes de metro de Panamá, Santo Domingo y Lima. En plena negociación del convenio colectivo y con la planta en plenas condiciones de poder realizar este trabajo, la Multinacional decidió producir los trenes en la planta de Katowice, Polonia a pesar de las fuertes inversiones que se han debido realizar en dicho centro para poder cumplimentar dicho proyecto en las condiciones exigidas por el propio cliente.

Es inevitable pensar que la decisión responde a una estrategia de convertir la unidad industrial de Santa Perpetua en un centro «Low Cost» y presionar para una rebaja de condiciones laborales en el marco de la negociación del nuevo convenio. Esta estrategia va en detrimento de una empresa con futuro, ya que se debería apostar por la competitividad de las empresas en base a la capacidad de innovación, al desarrollo de proyectos propios y a la calidad de ejecución y no limitando dicha competitividad a la devaluación de las condiciones de trabajo.

La negociación colectiva constituye uno de los pilares básicos de nuestro modelo de relaciones laborales. Su reconocimiento constitucional (artículo 37.1 de la CE) y su consideración de contenido esencial de la libertad sindical (artículo 28.1 CE) expresa claramente el papel que la negociación colectiva juega en el entramado de derechos y libertades en nuestro país. La negociación colectiva además de ser un derecho constitucionalmente protegido es una institución laboral de gran trascendencia económica, que ocupa un lugar central en nuestro sistema de relaciones laborales y en el gobierno de los conflictos de intereses inherentes al mundo de la empresa. Todo ello convierte la negociación colectiva en un instrumento determinante para la regulación de las condiciones de trabajo de millones de trabajadores, al tiempo que un factor económico de primera magnitud.

Cabe recordar que la Reforma Laboral, introducida con la Ley 3/2012, ha comportado cambios importantes en la regulación de la negociación colectiva, que afectan a los derechos de los trabajadores y al funcionamiento de las empresas. La voluntad de hacer de la depreciación interna, vía reducción de salarios, uno de los principales mecanismos de ajuste frente a la crisis económica, llevó al Gobierno y al Grupo Popular con el apoyo de CiU, a aprobar cambios importantes en nuestra legislación que suponen un claro deterioro de la función de la negociación colectiva.

Entre estos cambios destacan aquellos que debilitan la fuerza vinculante de los convenios colectivos, al introducir mecanismos que permiten que en determinadas circunstancias las empresas puedan desvincularse de las obligaciones derivadas del contenido de los convenios colectivos que le son de aplicación. La modificación del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores y la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012 suponen el fin de la llamada «ultractividad» de los convenios colectivos, descompensando la capacidad negociadora de las partes en claro beneficio para la empresa.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mejorar significativamente las inversiones ferroviarias:

A) Recuperando la inversión productiva en materia ferroviaria mediante una estrategia inversora que permita mantener y apoyar al sector, que permita a las administraciones contratar material e infraestructuras.

B) Realizando un Plan Estratégico para el Sector Ferroviario que identifique objetivos, cuantifique las inversiones y las programe en el tiempo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 20

2. Modificar el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la normativa vigente en materia de contratación pública:

A) Introduciendo que se valore complementariamente, en los procesos de adjudicación, a las empresas que potencien transferencia tecnológica e inviertan en I+D+i en el Estado Español certificadas con un «sello a la innovación».

B) Introduciendo que se valore complementariamente a las empresas que tengan activos industriales en el Estado Español manteniendo y posibilitando la generación de nuevos puestos de trabajo.

3. Medie con las empresas adjudicatarias de grandes concursos de obra civil a nivel internacional, para garantizar que la producción se lleve a cabo en unidades productivas españolas, en lugar de facilitar la deslocalización de la producción de tecnologías desarrolladas en el Estado Español.

4. Impulsar las reformas legislativas de la Ley 3/2012 que sean necesarias al objeto de garantizar que una vez finalizada la vigencia de un convenio colectivo sin acuerdo entre las partes, se activen los procedimientos de mediación y arbitrajes necesarios que permitan la sustitución del contenido del Convenio finalizado por otro que sea resultado del acuerdo al que se llegue en los procesos de mediación o del laudo arbitral que en su caso pueda dictarse.

5. Defender un modelo industrial basado en la capacidad de innovación, el desarrollo de proyectos propios y a la calidad de ejecución, en lugar de un modelo de poca cualificación y bajos salarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2014.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

161/002396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada Rosana Pérez Fernández (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de mantener las primas a las energías renovables. Debate en la Comisión de Industria.

Exposición de motivos

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha enviado una propuesta de Orden ministerial a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), en el que fija los parámetros retribuidos para las instalaciones de producción eléctrica del régimen especial: renovables, cogeneradores y residuos.

Una medida que va a perjudicar a 55.000 instalaciones de energía renovable de todo el Estado, y en concreto va a perjudicar a las instalaciones eólicas situadas en Galicia. En lenguaje llano, lo que va a hacer el Ministerio es eliminar las primas a las energías renovables, es decir, los parques eólicos anteriores a 2004 se quedarán sin derecho a retribución, al estipular el Gobierno que «han superado la rentabilidad razonable establecida por ley». Curioso argumento que se aplica tan sólo a las energías renovables obviando así a las energías más contaminantes.

El Ministerio está vendiendo este recorte como si fuese un plan de ahorro puesto que calcula que va a ahorrar 1.750 millones de euros.

El Gobierno suprime las primas a las energías renovables después de que la mayor parte de estas instalaciones se erigieron gracias a las primas.

Preocupa al BNG el caso de Galicia donde predominan los parques eólicos. De aprobarse dicha orden ministerial, el 70% de los parques eólicos dejarán de percibir dichas primas.

Galicia fue pionera en el desarrollo de la energía eólica. La medida del Ministerio será un duro golpe para el sector eólico que tiene una fuerte implantación en la comarca de Ferrolterra, e implicará la destrucción de un importante número de puestos de trabajo, muchos de ellos muy cualificados, en un territorio cuya media de paro supera el porcentaje del 22% que se incrementa hasta el 32% en la comarca de Ferrolterra. En los últimos años ya se han perdido cientos de puestos de trabajo en factorías de

Ferrolterra, una comarca muy castigada por el desempleo, con miles de trabajadores del sector naval pendientes de un hilo.

Los parques eólicos en Galicia dan trabajo directo a 330 personas. Al margen de los muchos empleos indirectos que se han generado.

Es fácil deducir que amenazará la viabilidad futura de energías limpias como la eólica.

La Asociación Empresarial Eólica ha puesto de manifiesto que el 37% de la potencia instalada en el Estado español se va a quedar sin primas. La energía eólica es una de las grandes perjudicadas tal y como indican los datos: el 67% de lo que va a ahorrarse el Gobierno este año en la retribución al régimen especial va a recaer en la energía eólica. Alertan sobre las nefastas consecuencias de estos nuevos recortes abocarán al sector a la deslocalización y venta de activos, así como a nuevos recortes de plantillas.

Los anteriores recortes en las energías renovables ya provocaron el cierre de nueve fábricas de componentes eólicos el año pasado y la pérdida de 3.600 trabajos.

El Gobierno debería tener en cuenta que el 21,1% de la energía generada en el año 2013 en el Estado provenía de las eólicas.

Con esta medida el Ministerio de Industria continúa profundizando en su política de castigo a las energías renovables mientras premia a las energías convencionales, más contaminantes, como las nucleares.

Ha costado mucho conseguir cierta concienciación medioambiental en el campo de la producción energética, un cierto compromiso con las energías renovables más limpias y respetuosas con el medio ambiente. Su implantación y desarrollo se debió en gran parte a las primas establecidas, pero siempre han tenido que competir en desigualdad de condiciones en relación a las energías clásicas.

Se había conseguido el establecimiento y desarrollo de sectores de energías renovables como la eólica, que aportan un importante porcentaje de producción eléctrica y, por tanto, contribuyen en gran medida a reducir la significativa dependencia energética del Estado español. Pero mucho nos tememos que los intereses de las grandes compañías eléctricas ligadas a energías no renovables hayan primado. Es evidente la línea del Gobierno consistente en favorecer siempre los intereses de las grandes empresas eléctricas en detrimento de las pequeñas empresas productoras de energía renovable.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Industria a:

— Paralizar la Orden ministerial en la que fijan los parámetros retribuidos para las instalaciones de producción eléctrica del régimen especial: renovables, cogeneración y residuos, que implica la eliminación de las primas a energías como la eólica que han alcanzado un importante desarrollo en territorios como Galicia.

— Mantener las primas a las energías renovables, un sector que ha costado mucho esfuerzo implantar, de cuyo desarrollo, impulso y evolución dependen miles de puestos de trabajo, que disminuye la dependencia energética del Estado español, que contribuye a la producción de energía más limpia, menos contaminante y a pujar por el crecimiento del sector industrial, tan necesario para cambiar el modelo productivo del Estado español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/002398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia de la diputada Teresa Jordà i Roura y del diputado Joan Tardà i Coma, de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la paralización de las prospecciones petroleras en els Països Catalans, para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 22

Exposición de motivos

La compañía Spectrum Geo Ltd. presentó al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el proyecto mediante el que pretenden bombardear, a la busca de petróleo y gas, el fondo submarino con olas sonoras de hasta 235 decibelios (dB) a lo largo de rutas que totalizan 14.000 km de longitud y dentro de un área de 100.000 km² al norte y este de Mallorca y Menorca. De forma simultánea también se están tramitando proyectos de exploración de similares características técnicas pero de menor alcance. Uno de ellos se pretende llevar a cabo entre el Golfo de València y Eivissa, impulsado por la empresa Cairn Energy. Estos proyectos petrolíferos buscan extraer petróleo y/o gas en el subsuelo marino. Son prospecciones en «aguas profundas» por medio de plataformas petrolíferas en alta mar y, por tanto, son proyectos de la misma naturaleza que el que provocó uno de los mayores vertidos de crudo de la historia: el de la plataforma Deepwater Horizon en el golfo de México, en mayo de 2011.

Los riesgos ambientales de la extracción submarina de hidrocarburos están desgraciadamente suficientemente documentados y, además de sus nefastas consecuencias sobre los sistemas naturales, plantearían también un riesgo gravísimo para las zonas litorales del archipiélago balear y el litoral peninsular mediterráneo, donde el turismo representa un pilar económico de interés estatal.

Cualquier proyecto que ponga en riesgo la calidad de esos recursos naturales debería considerarse altamente inconveniente para el conjunto de la economía de estas zonas y, en consecuencia, todos los potenciales efectos negativos, como los acabados de referir, deberían ser incorporados en las matrices de valoración económica.

Por otra parte, el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de estos proyectos no se está haciendo de forma correcta por varios motivos: En primer lugar, se está evaluando por separado el impacto ambiental de todos los proyectos, independientemente unos de otros, a pesar de que todos ellos están relacionados pues afectan a la misma zona geográfica (con valores ambientales y económicos muy similares en las diferentes subáreas) y con potenciales efectos sinérgicos.

Habría que considerar que se trata de un Plan y no de varios proyectos independientes y no relacionados. Debería por tanto hacerse una Evaluación de Impacto Ambiental Estratégica, y no evaluaciones ambientales de proyectos separados, como se está haciendo hasta ahora. Con el procedimiento que se sigue actualmente no se puede hacer una verdadera y correcta evaluación de impacto ambiental.

Por otro lado, las tres fases (sondeos sísmicos; sondeos de exploración y la explotación comercial de los pozos) están íntimamente relacionadas, forman parte del mismo proyecto y sus efectos pueden ser acumulativos. Por ello no puede hacerse una evaluación fragmentada por fases, como hasta ahora. No puede desligarse la fase de los sondeos sísmicos (lo que se está ahora evaluando en el golfo de Valencia, golfo de León y Mediterráneo noroccidental-Mar Balear) de la posible posterior exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos que pudieran encontrarse en el fondo marino. Cualquiera de las tres fases mencionadas podría tener graves impactos sobre el medio ambiente y sobre la economía de las costas baleares y de la Península y podría afectar a sectores tan estratégicos como el turismo o la pesca.

El objetivo perseguido por el promotor al fragmentar el proyecto por fases y solicitar su evaluación ambiental por separado es aislar los efectos e impactos de cada una de las fases de investigación, exploración y explotación, y transmitir la sensación de que las consecuencias serán menores.

Además se están produciendo incumplimientos por parte de los ministerios de Industria y Energía y de Medio Ambiente. Por parte del primero se estaría incumpliendo la Ley de hidrocarburos 34/1998, de 7 de octubre, que marca la obligatoriedad del Ministerio de Industria de someter a información pública y dar cuenta a las partes interesadas sobre este tipo de proyecto y que ha obviado este trámite remitiendo directamente estos proyectos al Ministerio de Medio Ambiente

En relación al Ministerio de Medio Ambiente también se está vulnerando el cumplimiento de diferentes directivas europeas, como la 94/43, de Hábitats y Aves, y la 2001/42, de Evaluación de proyectos sometidos a impacto ambiental. En este sentido, la Directiva 92/43 establece que cuando existe la posibilidad de provocar afectaciones a hábitats y especies de aves protegidas como es el caso, no se pueden ejecutar acciones, ni proyectos que no se justifiquen por razón imperiosa de interés público como la salud humana o la seguridad pública.

La Comissió Balear de Medi Ambient ha informado negativamente sobre estos proyectos de prospecciones sísmicas en el Mediterráneo. Además existe un total consenso social, empresarial e institucional que desde el País Valencià hasta les Illes Balears rechaza este proyecto, lo que ha motivado que, en el caso d'Eivissa y Formentera, se haya constituido la Alianza Mar Blava, una alianza intersectorial

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 23

integrada por administraciones públicas (ambos consells insulares y todos los Ayuntamientos), entidades de sectores económicos afectados como la pesca, el turismo o el náutico, organizaciones sociales y ecologistas, sindicatos e instituciones públicas y privadas, sumando hasta el momento más de 50 entidades. Su estructura multisectorial concede a la Alianza Mar Blava una representatividad extraordinariamente alta y es una muestra irrefutable de la oposición generalizada a este proyecto.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Paralizar de forma inmediata tanto la autorización como la ejecución de cualquier prospección petrolera en el Mediterráneo, y que se opte así por la Alternativa Cero.
2. No tomar ningún acuerdo sobre las prospecciones petroleras sin la aprobación específica de las instituciones afectadas, en consonancia con los acuerdos del Parlament de les Illes Balears, Corts valencianes, Consells, diputaciones y ayuntamientos de los Països Catalans (en los que se pide la paralización inmediata de las prospecciones petroleras en el Mediterráneo).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2014.—**Joan Tardà i Coma y Teresa Jordà i Roura**, Diputados.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

161/002390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modificación del IVA para los servicios veterinarios, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

El 1 de septiembre de 2012 entró en vigor la subida del IVA que grava los servicios veterinarios del 8% al 21%, con la excepción de aquellos que se facturen a las empresas ganaderas. Tal medida, desproporcionada a nuestro juicio, ha provocado el rechazo de los profesionales veterinarios, de las asociaciones protectoras de animales y, en general, de quienes disfrutan de los animales de compañía, al convertir la salud de los animales de compañía en un lujo.

Semejante medida fiscal, un incremento de trece puntos en el IVA, ha provocado un descenso en las visitas de los propietarios de animales a las clínicas veterinarias, estimado en torno a un 30%, lo que sin duda está perjudicando el necesario control de enfermedades zoonóticas transmisibles al ser humano, según han denunciado los Colegios Oficiales de Veterinarios. El retraimiento de visitas, provocado por la subida del IVA, puede causar un aumento de enfermedades que afectan a las personas y que son transmitidas por animales como la rabia, la sarna, la tuberculosis o leptospirosis o hidatidosis, entre otras, han afirmado.

De hecho, se está notando una reducción drástica de los programas de prevención de enfermedades infecciosas (moquillo, hepatitis, leptospirosis, parvovirus y rabia) en perros y gatos (leucemia y otras enfermedades víricas, y parasitarias). Se observa que los propietarios ya no acuden con la fluidez con que lo hacían antes, a los primeros síntomas de enfermedad en sus perros y gatos, esperando hasta el último momento, resultando entonces mucho más costoso tratar a los pacientes al llegar en peor estado. También se ha observado un alarmante descenso en las cirugías para esterilización.

La organización veterinaria colegial ha mostrado su preocupación también por que esta medida pueda influir negativamente en el bienestar animal, provocando sufrimiento innecesario y evitable a los animales. Asimismo, desde las asociaciones de protección animal, se ha denunciado que la subida del IVA puede traducirse en un incremento en el número de abandonos de animales de compañía, lo que terminará

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 24

repercutiendo negativamente en el conjunto de la sociedad e incluso en el gasto de las administraciones públicas.

Resulta además discriminatorio que esta última reforma del IVA distinga entre dos tipos para un mismo servicio: mientras los servicios veterinarios para empresas ganaderas solo se han incrementado dos puntos hasta el 10%, los destinados a particulares se disparan trece puntos hasta el 21%.

Por todo ello, presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reformar el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicable a los servicios veterinarios para equiparar tanto los servicios a empresas ganaderas como los destinados a particulares en el tramo reducido del 10%, con el objetivo de garantizar el bienestar de los animales de compañía y la salud pública en general de animales y personas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2014.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.—**Chesús Yuste Cabello**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

161/002392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la World Fishing Exhibition, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Motivación

La World Fishing Exhibition es el acontecimiento más importante del sector pesquero internacional.

La WFE se fundó en Gran Bretaña en 1963. Sus cuatro primeras ediciones se celebraron en Londres. Posteriormente fue acogida en diversas ciudades como Dublín, Copenhague, Marsella o Halifax.

En nuestro país, la ciudad de Vigo ha sido la anfitriona de la World Fishing Exhibition en varias ocasiones: 1985, 1991, 1997, 2003 y 2009.

Esta elección de Vigo no es casual. La ciudad tiene una larga tradición pesquera que la convierte en un lugar idóneo para la celebración de este evento. El puerto de Vigo subasta anualmente en torno a 90.000 toneladas de pescado fresco y su capacidad frigorífica instalada ronda las 700.000 toneladas.

En torno a la pesca ha surgido un importantísimo sector económico de empresas dedicadas a la industria naval, industria auxiliar, comercialización, distribución, industria conservera y de transformación que sitúan a España como país de referencia.

Todo este potencial pesquero y naval tiene en la World Fishing Exhibition un espacio muy relevante para la promoción, la consolidación, la internacionalización y la I+D+i del importante sector pesquero español.

La World Fishing Exhibition es clave de bóveda para todos los agentes implicados en la industria mundial de la pesca: profesionales, investigadores y administraciones pesqueras.

Por todo ello, es fundamental que las administraciones públicas se impliquen de forma inmediata posibilitando que en 2016 Vigo vuelva a ser sede de la World Fishing Exhibition.

Para que esta petición pueda ser una realidad es fundamental que el Gobierno de España convoque la reunión de Ministros de Pesca, pieza fundamental para la celebración de la Exposición Mundial de la Pesca y que se comprometa a asegurar los recursos necesarios que haga posible su celebración en la ciudad Olívica.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar que se tomarán todas las medidas necesarias para que en el año 2016 se celebre en la ciudad de Vigo la World Fishing Exhibition.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2014.—**María del Carmen Silva Rego**, Diputada.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 25

161/002397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esta Mesa, para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en venta y privatización de la finca pública «La Almoraima», para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

La decisión del Gobierno de la Nación de reducir el déficit público vendiendo la finca pública «La Almoraima», situada en el municipio gaditano de Castellar de la Frontera, ha provocado un rechazo generalizado en amplios sectores de la sociedad andaluza y en la totalidad de los colectivos medioambientales de la Comunidad Autónoma andaluza.

Numerosas instituciones, agentes económicos y sociales, y colectivos medioambientales se oponen a una medida que pretende poner en manos de la iniciativa privada y de la especulación, una de las zonas con mayor riqueza medioambiental de España.

La finca constituye un elemento singular de valiosos recursos naturales, paisajísticos y culturales de la comarca del Campo de Gibraltar, aportando una fuerte identidad y una gran capacidad para la generación de riqueza y la creación de empleo.

La producción de corcho, la explotación cinegética, las actividades agrícolas y ganaderas y las iniciativas de turismo rural vinculadas a la naturaleza y al medio ambiente son los pilares básicos de su actividad.

La cesión de la finca a la Junta de Andalucía permitiría una gestión pública y eficiente de sus recursos naturales, garantizando los puestos de trabajo existentes en estos momentos y la ampliación futura de los mismos, con la implantación y desarrollo de actividades relacionadas con el turismo rural, la agricultura y ganadería ecológicas, las energías renovables y la transformación de los productos agrícolas y ganaderos de la zona.

La presentación de un plan de usos y gestión por el Gobierno de la Nación para, supuestamente, mejorar el precio de venta de la finca, pone claramente de manifiesto que dicho intento es la confección de un traje a la medida de los intereses especulativos del propio Gobierno y de los cada vez más previsibles compradores.

La estrategia de presentar el plan de usos y gestión como la única alternativa posible para mejorar la generación de riqueza y la creación de empleo en la zona, es una estrategia suicida, que lo único que pretende es jugar con las necesidades de empleo de muchos de los ciudadanos de la comarca.

El Gobierno de la Nación, como promotor de dicho plan de usos y gestión, es consciente de que dicho plan, como ha puesto de manifiesto la decisión del municipio de Castellar de la Frontera de oponerse a su tramitación, es contrario a la legislación vigente en materia urbanística y medioambiental, y lo único que pretende es tejer una cortina de humo para ocultar los verdaderos motivos e intereses que se ocultan tras este intento de venta.

El Parlamento de Andalucía y el Congreso de los Diputados han sido escenario durante el año 2013 del debate de varias iniciativas relacionadas con la solicitud de cesión de la finca «La Almoraima» a la Junta de Andalucía.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó, el pasado 21 de enero, la formulación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Ámbito de Los Alcornocales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque de Los Alcornocales, una medida que pretende mejorar y ampliar la protección de este rico enclave natural y que había sido solicitada con anterioridad por la Junta Rectora del Parque Natural.

Por su parte, el Congreso de los Diputados rechazó el día 26 de noviembre con los votos en contra del Grupo Popular, y el apoyo del resto de formaciones políticas, una Proposición no de Ley del Grupo Socialista en la que se solicitaba que el Congreso de los Diputados rechazara, por un lado, la venta y privatización de la finca «La Almoraima», y por otro, apoyara la cesión de la misma a la Junta de Andalucía para su gestión.

Asimismo, el Parlamento de Andalucía aprobó el pasado 20 de marzo una Proposición no de Ley en Comisión por la que se solicitaba al Gobierno de la Nación la cesión a la Junta de Andalucía de la finca «La Almoraima».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 26

Desde el Grupo Parlamentario Socialista somos consciente de la importancia que el resultado de los trabajos que ahora se inician tendrán para el desarrollo económico del municipio de Castellar de la Frontera y de la comarca del Campo de Gibraltar, por lo que trabajaremos para que los cambios que se introduzcan para mejorar y ampliar la protección del Parque de Los Alcornocales sean compatibles con la implantación de nuevas actividades y usos relacionados con la economía y el empleo verde, que contribuyan a la generación de riqueza y a la creación de empleo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Paralizar la venta de la finca “La Almoraima” y al mantenimiento del carácter público de la misma.
2. La cesión de la finca “La Almoraima” a la Junta de Andalucía o, en su caso, su transmisión a ésta, una vez acordado su precio, con cargo a las cantidades adeudadas por el Estado a la Comunidad Autónoma andaluza, en base a la disposición adicional III del Estatuto de Autonomía para Andalucía, como forma de garantizar la explotación y conservación de dicha finca, desde el respeto a los valores medioambientales y al desarrollo integral de la zona, apostando por la diversificación de la actividad agrícola y facilitando, entre otros aspectos, la transformación de los productos agrícolas y forestales de la zona, el desarrollo de la agricultura y la ganadería ecológicas, el turismo sostenible y las energías renovables.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2014.—**Francisco González Cabaña, Antonio Francisco Pradas Torres y Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputados.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la plena integración de la mujer en el sector pesquero, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

En el conjunto de subsectores que conforman el sector pesquero puede decirse que el colectivo de mujeres está presente en el marisqueo, en la transformación y comercialización y en la industria auxiliar como rederas, empacadoras y neskatillas, pero no siempre con un reconocimiento pleno de sus derechos laborales; teniendo poca presencia en el ejercicio de la actividad extractiva, o en la gestión y administración de empresas pesqueras.

Su labor ha carecido del valor que le corresponde, siendo poco reconocida y visible; a lo que hay que unir que, salvo en lo que respecta a su participación en empresas de transformación y preparación de conservas, esta labor no ha estado considerada, casi siempre, como una actividad laboral en si misma, sino más bien como una labor de apoyo al trabajo que desempeñan los hombres. Este pensamiento ha generado dificultades para avanzar en el reconocimiento de los derechos laborales del colectivo de mujeres, al considerar el trabajo de las mujeres como un complemento de la actividad marinera del hombre. Por ello, resulta tan complicado y tan laborioso lograr que se valore debidamente el trabajo que vienen desempeñando las mujeres que participan en el sector pesquero.

Los datos demuestran la escasa participación del colectivo de mujeres en el sector pesquero. De las 34.404 personas dadas de alta en el Régimen Especial del Mar (REM) en diciembre de 2013, la cifra de empleo femenino es de 6.010. Es decir, el 17,47%; correspondiendo el 88,49%, 5.318 mujeres, a una sola Comunidad Autónoma, Galicia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 27

La participación es mucho más reducida si la referimos exclusivamente a las personas afiliadas al REM en el sector extractivo. En 2013 eran 27.295, y solo el 5,30% corresponden a empleo femenino, perteneciendo el 70,23% a la Comunidad de Galicia.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente viene dando apoyo a la mujer, haciendo aplicación del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) en este cometido y a través de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero, la cual debe seguir cumpliendo los objetivos de su concepción en cuanto a la planificación y la gestión de las políticas de integración y de igualdad de oportunidades pesqueras, así como hacer visible y revalorizar el trabajo que la mujer realiza en el sector pesquero. Apoyo que debe continuar con la aplicación del nuevo Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) que incorpora una línea estratégica para el fomento de la igualdad de género y el desarrollo de los mecanismos que garanticen su aplicación.

En este sentido, el III Congreso de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero ha puesto en evidencia la necesidad de fomentar el emprendimiento y la diversificación de las zonas dependientes de la pesca para conseguir una reactivación de la actividad pesquera, fomentando el asociacionismo como fórmula que permita sumar fortalezas y aunar esfuerzos en una misma dirección.

Las desigualdades de todo tipo que afectaban y siguen afectando a las mujeres que trabajan, mediante sistema de trabajo formal e informal, en el ámbito pesquero siguen estando presentes. Hay que incrementar la sensibilización con la situación de las mujeres en el ámbito laboral por la particular penosidad que afecta a su trabajo, que les ocasiona en muchos casos enfermedades profesionales no reconocidas.

Se hace necesario, igualmente, avanzar para evitar estas desigualdades, y que la mujer tenga una equiparación y nivel de oportunidades igual que el de los hombres que desempeñan su actividad en el mundo pesquero, propiciando un desarrollo normativo que permita una igualdad de género e integración real de la mujer.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adaptar la normativa pesquera necesaria para conseguir una igualdad de género real, así como la integración de la mujer en el sector pesquero y acuícola.
2. La realización, en coordinación con las diferentes entidades y asociaciones vinculadas con la mujer, de un estudio que refleje con datos actuales el nivel de empleo femenino en la actividad pesquera y acuícola, confrontando las estadísticas oficiales con los estudios existentes, y la elaboración de unas estadísticas basadas en fuentes que puedan utilizarse para desarrollar indicadores de género.
3. Incorporar en el programa operativo de ejecución del FEMP actuaciones específicas para promover la igualdad de oportunidades.
4. Dar apoyo a los distintos colectivos de mujeres dedicadas a actividades del mar para que se constituyan en una Federación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los efectos del cambio climático en el sector vitivinícola, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

Desde hace años, el sector vitivinícola es consciente de los posibles efectos del cambio climático y de la especial sensibilidad del cultivo de la viña. Las variaciones climáticas que los modelos prevén,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 28

especialmente en relación con la temperatura y la disponibilidad de agua, pueden afectar a regiones óptimas en términos climáticos para el cultivo de una determinada variedad de vid. Pequeñas modificaciones climáticas también pueden originar variaciones en la fenología de los cultivos, incluyendo modificación en ciclo biológico, especialmente en lo referente a las época de maduración o cambios en la composición química y física de la uva que originan cambios en las características organolépticas del vino.

Desde hace años el mundo académico y las empresas del sector se han interesado sobre las consecuencias del cambio climático, existiendo en la actualidad muchos estudios que inciden sobre el impacto del cambio climático en la producción vitivinícola a nivel mundial. Las investigaciones más recientes prevén que para el año 2050 la superficie de terreno adecuada para la producción de uva se reducirá entre un 25 y un 75% en algunas zonas tradicionales de cultivo de vid lo que incluye a los tres principales productores de vino a nivel mundial, incluida España.

Evidentemente, los efectos no serán los mismos en todas las regiones, e incluso es posible que algunos territorios mejoren la calidad de los vinos o la productividad de las vides. Tampoco se puede excluir que algunas zonas que actualmente no son productoras de vinos, lleguen a serlo como consecuencia del cambio climático.

Distintas iniciativas del sector están afrontando esta problemática buscando soluciones para paliar los efectos del cambio climático y asumir el compromiso de reducir emisiones y luchar contra el cambio climático aplicando mejores prácticas de producción, incorporando valor añadido al producto final.

España es uno de los grandes productores mundiales de vino: el país con mayor extensión de viñedo de la Unión Europea y del mundo, primero en el ranking por superficie plantada, según datos de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV), con 1,018 millones de hectáreas destinadas al cultivo de la vid, de las cuales el 97,4% son destinadas a vinificación; España es el segundo exportador mundial de vino y mosto en términos de volumen, tras Italia, con 19,5 millones de hectolitros, y el tercero en términos de valor, con 2.360 millones de euros.

El sector vitivinícola es de extraordinaria relevancia en España, por su importancia en términos económicos, pero también sociales y medioambientales, así como por la importancia del vino para la imagen del país en el exterior. Es por ello que el sector vinícola y las administraciones públicas deben mostrarse sensibles a los desafíos que presenta el cambio climático, afrontando conjuntamente este problema.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar la creación de una red de colaboración entre administraciones públicas, asociaciones sectoriales, organismos reguladores, productores, agricultores y empresas de la industria auxiliar, para afrontar los retos del cambio climático sobre el sector vitivinícola.

2. Incluir en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático un área específica de investigación y conocimiento de los efectos del cambio climático en el sector vitivinícola.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

161/002387

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada Rosana Pérez Fernández (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los preocupantes datos sobre pobreza infantil en el Estado español. Debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 29

Exposición de motivos

El Gobierno aprobó en el Consejo de Ministros del 13 de diciembre de 2013, un Plan de Acción contra la exclusión social para el período 2013-2016 que está destinado a las personas más vulnerables, especialmente dirigido a combatir la pobreza infantil, según manifestaciones de la propia Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social cuenta con una estimación presupuestaria de 136.000 millones.

El Plan se vertebra en tres ejes: la inclusión a través del empleo, la garantía de un sistema de prestaciones económicas y de los servicios públicos básicos. La Ministra declaró en su momento que dicho Plan había sido consensuado con los distintos Ministerios, CC.AA., ayuntamientos y Tercer Sector.

La Ministra insistió en su momento que el Plan establecía por primera vez un objetivo transversal de lucha contra la pobreza infantil, reforzando la atención a los hogares con hijos en situación de privación material severa a través de los servicios sociales.

Para este fin, el Plan contempla un fondo extraordinario de 17 millones de euros. Explicó la titular de Sanidad que además se puso en marcha, junto con las entidades sociales, un plan de urgencia social dotado con 20 millones de euros para atender las situaciones de extrema necesidad de las familias.

Desconocemos si el Ministerio acordó este Plan previamente con las Comunidades Autónomas, aunque sería lo pertinente puesto que conviene recordar que las competencias en materia de servicios sociales están en manos de las autonomías. Son las CC.AA. y los ayuntamientos los que gestionan las políticas sociales, también lo que atañe a la pobreza y exclusión social.

Vaya por delante que desde el BNG consideramos que cualquier Plan estatal relacionado con la pobreza infantil tiene poco margen de éxito si no está creado en base a las necesidades de cada territorio autonómico. La función del Gobierno central en este caso debería ser la de aprobar un presupuesto suficientemente dotado para transferir a las CC.AA. las partidas pertinentes para cubrir sus necesidades en la materia que nos ocupa.

Conviene recordar que estamos donde estamos porque la obsesión del Gobierno por el objetivo de déficit se tradujo, entre otros muchos efectos negativos, en la obligación de las autonomías y los ayuntamientos de practicar duros ajustes en las materias de su responsabilidad como educación, sanidad, servicios sociales.

A fin de cumplir con los severos objetivos de déficit acordado por el Gobierno central, las CC.AA. se vieron abocadas a drásticos recortes en sus presupuestos. A su vez perjudicadas por los enorme recortes presupuestarios del Gobierno central que afectaron y afectan a las transferencias económicas a realizar a las autonomías. Por tanto, el Gobierno central es el responsable directo de la merma de recursos de las Comunidades Autónomas para luchar contra la lacra de la pobreza infantil.

Y de esos polvos, estos lodos, podría ser la conclusión. La consecuencia es clara: la pobreza infantil aumenta significativamente. Es fácil deducir que se trata de una relación causa-efecto.

La organización no gubernamental Save The Children hizo público un informe en el mes de enero de 2014 sobre este problema, arrojando datos alarmantes: 2.826.549 niños y niñas están en riesgo de pobreza, nada más y nada menos que el 33% de los menores viven en situación de pobreza.

En el caso concreto de Galicia, no se ha hecho ningún informe oficial sobre la pobreza infantil en los últimos cinco años, los que coinciden con la crisis económica y con el Gobierno del Señor Feijóo. Pero en informes realizados por ONG como Save The Children se señala que en Galicia hay más de 400.000 gallegos que viven con menos de 500 euros al mes, un 47% sobrevive con pensiones y subsidios.

Los datos del INE muestran que un 16,8% de los gallegos y gallegas se encuentran en situación de riesgo de pobreza. Otros informes como el realizado por la ONG Unicef indicaban que a finales de 2013, un 20,1% de los niños y niñas gallegos vivían en familias que se encuentran por debajo del umbral de la pobreza.

Frente a la magnitud de los datos, nuevamente nuestra crítica a la escasa dotación económica destinada por el Ejecutivo a un problema tan preocupante. El fondo extraordinario de 17 millones de euros se va a quedar muy corto.

Las causas de estas cifras no hay que buscarlas «en una maldición divina» que se debe sobrellevar con resignación.

No sorprenderá si señalamos que el incremento de la pobreza infantil hay que buscarlo en las consecuencias de unas políticas de recortes que han provocado unas cifras de desempleo históricas e

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 30

inasumibles, unas reducciones salariales excesivas que no permiten vivir con calidad de vida, en una precarización del mercado laboral tan extrema que llega a niveles de esclavización, en los recortes educativos, sanitarios, asistenciales, en la práctica anulación de la Ley de Dependencia, en el empeoramiento de los servicios sociales, y la eliminación de prestaciones y ayudas.

En conclusión, el aumento de la pobreza infantil es un efecto perverso de esta manera de gobernar totalmente reprochable. Si el Gobierno no asume esta realidad, será muy complicado combatir la pobreza infantil in crescendo. Las políticas deben cambiar en todos los sentidos puesto que todo está intrínsecamente interrelacionado.

El Estado español se muestra orgulloso de pertenecer a la UE, de codearse con el club de los importantes, pero la realidad es que va camino de convertirse en un Estado en vías de desarrollo, que está retrocediendo décadas a pasos gigantesco.

Tener a casi 3 millones de niños y niñas en situación de exclusión social es algo incalificable que debería convertirse en una prioridad para el Gobierno. Las ONG y otras muchas organizaciones sociales llevan tiempo advirtiendo de que en el Estado español miles de niños pasan hambre, no realizan las cuatro comidas al día, acuden a los colegios sin desayunar, y su única comida es la de mediodía en los centros escolares. Es decir, en el Estado español no se están garantizando los más elementales derechos de los niños, lo cual supone una total irresponsabilidad con los ya nacidos.

Cerrar los ojos ante esta situación es una hipocresía más como muchas de las que rigen la política social del Ejecutivo.

Para el BNG la solución futura a esta dramática situación pasa en primer lugar por adoptar planes urgentes suficientemente dotados, y traspasar a las CC.AA. los recursos económicos necesarios.

En segundo lugar resulta incontestable, que la solución sostenida en el tiempo pasa por un cambio de rumbo en las políticas económicas y sociales que está adoptando el Gobierno. La anuencia de ambos factores es lo que permitirá combatir desde la estructura los altos índices de pobreza infantil, de lo contrario sólo se realizarán parches a corto plazo, aliviarán el problema pero no lo enfrentarán con valentía.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Aumentar el presupuesto destinado en el Plan de Acción contra la exclusión social para el periodo 2013-2016, dada su escasa dotación que está superada por las alarmantes cifras que ponen de manifiesto el aumento de la pobreza infantil.

— Traspasar a las CC.AA. los recursos económicos necesarios y suficientes para que puedan desarrollar las políticas sociales de su competencia en aras a disminuir la pobreza infantil y la exclusión social.

— Reunir al Consejo Interterritorial para realizar un mapa realista, serio y riguroso de la situación de la pobreza infantil en el Estado español.

— Llevar a efecto las recomendaciones de la Comisión Europea explicitadas en el documento: "Invertir en infancia: romper el ciclo de las desventajas".

— Eximir del pago de las facturas energéticas a las familias en situación de exclusión social durante los periodos invernales con el propósito de que a los graves problemas que padecen estos niños y niñas no se sume el del frío.

— Destinar los recursos materiales, humanos y formativos que sean necesarios para abordar de manera eficaz la puesta en marcha de las medidas más convenientes.

— Aumentar la transparencia de la información relativa a los recursos públicos destinados a la infancia por cada administración.

— Elaborar y aprobar un Plan de Apoyo a las Familias que tome como referencia la recomendación de la Comisión Europea "Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas".»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/002403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso de la lucha contra el Hambre, la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el marco del debate de la agenda de desarrollo Post 2015, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

El año 2015 será un año clave para el desarrollo internacional. Es la fecha límite para la consecución de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) planteados en el año 2000 y, por consiguiente, será el año a partir del cual se establezca una nueva agenda común por parte de todos los actores comprometidos con el desarrollo, y que orientará las prioridades de desarrollo nacionales e internacionales en los próximos años, bajo el lema de la lucha contra la pobreza y el desarrollo sostenible.

Por ello, en la Cumbre de los ODM celebrada en 2010, los gobiernos instaron a lanzar un proceso para promover el programa de desarrollo de la ONU tras el año 2015. El objetivo definido era el de reflexionar sobre los logros de los ODM, definir una visión común para todo el sistema y una hoja de ruta que ayudase en las deliberaciones sobre la futura agenda de desarrollo. A partir de entonces se pone en marcha un debate global, transparente e inclusivo, donde todos los actores involucrados reflexionen sobre los logros de los ODM y los retos pendientes. Este proceso se conoce como la «Agenda de Desarrollo Post 2015», está coordinado por un Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas presidido por el PNUD y articulado a través de varios elementos clave como el trabajo del Panel de Alto Nivel de Personalidades Eminentes o la organización de consultas con carácter temático, complementadas por consultas realizadas a nivel nacional y regional.

Al mismo tiempo, y como resultado de la Conferencia de Río+20 sobre Desarrollo Sostenible, se ha empezado a trabajar en la elaboración de unos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), negociados en el seno del grupo intergubernamental, y cuya propuesta de objetivos será elevada a la Asamblea General en septiembre del 2014. Aunque son dos procesos con diferentes orígenes, han confluído en un único proceso de debate donde se perfilará la futura agenda de desarrollo para después del 2015.

De entre los temas relevantes, la seguridad alimentaria y la nutrición deberán estar presentes en la que será la futura agenda de desarrollo, como uno de los principales retos. La seguridad alimentaria y nutricional, además de ser un resultado y condición para el desarrollo integral, a través de su contribución al crecimiento económico, a la salud medioambiental, la estabilidad social y el desarrollo humano, se conforma como una de las piedras angulares del desarrollo.

Aunque hasta el momento ya se han hecho progresos hacia la consecución de este primer ODM —para el 2015 haber reducido a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre con respecto a 1990— dicha consecución se ha logrado de manera muy desigual. Además, 868 millones de personas sufren aún inseguridad alimentaria y desnutrición, y otros casi dos mil millones sufren lo que se denomina «hambre oculta», esto es, carencias nutricionales severas que comprometen su desempeño vital.

España, como país tradicionalmente comprometido con la seguridad alimentaria y nutricional, ha sido el país anfitrión de la Consulta Temática Global sobre el Hambre, Seguridad Alimentaria y la Nutrición, cuya reunión de alto nivel organizada el pasado mes de abril, supuso el punto culminante a un proceso de reflexión participativo iniciado en noviembre de 2012. Bajo el auspicio de España y Colombia, con el liderazgo de la FAO y el PMA, y el apoyo de otras agencias y representantes de NN.UU., se congregaron en Madrid expertos de reconocido prestigio internacional e importantes personalidades provenientes de todos los ámbitos de la seguridad alimentaria y nutricional.

Como resultado de esta consulta, se identificó como visión común que el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición pueden ser eliminadas de forma duradera para el 2025. Para ello se necesita un enfoque basado en los derechos humanos, contenido ya en nuestro IV Plan Director, que incluya el derecho fundamental de todas las personas a una alimentación sana, suficiente, nutritiva y asequible.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 32

También se pone en valor la necesidad de abordar este problema en todas sus vertientes, con un enfoque multisectorial entre y dentro de los países, tanto entre la población rural como la urbana, y con responsabilidad intergeneracional. Ello requiere de una estrategia centrada en las personas, basada en la igualdad de género, desde un enfoque inclusivo que garantice la no discriminación, y prestando más atención a los más vulnerables, como las mujeres y los niños, así como los pequeños productores y agricultores.

Nos enfrentamos a un contexto de grandes retos, en donde será necesario alimentar una población creciente y que demandará una dieta más variada, y que exigirá producir más en un contexto de cambio climático, mayor presión sobre los recursos naturales, globalización, volatilidad de los precios y urbanización. Se necesita por ello una intensificación de la producción agrícola de manera más resiliente, sostenible y basada en el conocimiento, una infraestructura más adecuada, mercados más funcionales y conectados.

Es importante subrayar, además, la conexión que existe entre seguridad alimentaria y otras prioridades emergentes como puede ser salud, agua y empleo, y las implicaciones que tienen otros factores como los medioambientales y los económicos en la puesta en práctica de una seguridad alimentaria y una nutrición mejorada. Los retos de este objetivo serán complejos y multidimensionales y deberán ser abordados desde una perspectiva holística y universal.

Además, no debemos olvidar la necesidad de reforzar el aspecto nutricional, haciendo especial hincapié en la importancia de una dieta equilibrada para superar el reto dual de la desnutrición y el desequilibrio nutricional.

Para todo lo anteriormente mencionado, es necesario un compromiso integral de todos los actores implicados, desde las organizaciones de pequeños productores hasta los movimientos sociales implicados, los gobiernos, el sector privado, los consumidores y los socios de NN.UU. y una coordinación a través de un enfoque integrado con responsabilidades compartidas redición mutua de cuentas. El liderazgo de los países y sus gobiernos es clave, como también lo es que todos los agentes implicados se involucren en este proceso.

De acuerdo con la declaración de Madrid acordada en el seno de la RAN en Hambre Seguridad Alimentaria y Nutrición el pasado abril, «el coste de la inacción es demasiado alto, la inversión en el futuro demanda una acción urgente y decisiva ahora».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Promover una visión de la cooperación al desarrollo utilizando el derecho fundamental a la alimentación como uno de sus ejes principales de actuación.

— Continuar trabajando en el seno del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, para construir y reforzar los marcos de negociación existentes para la defensa del derecho fundamental a la alimentación dentro de la próxima agenda de desarrollo promovida por Naciones Unidas (Agenda Post 2015).

— Trabajar en el seno de la UE para consensuar un compromiso estratégico y político por parte de los Estados miembros en asuntos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición dentro de las negociaciones de la Agenda Post 2015.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cultura

161/002386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 33

siguiente Proposición no de Ley sobre el Museo del Traje «Juanjo Linares» de Ordes (A Coruña), para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

El Museo del Traje «Juanjo Linares» de Ordes (A Coruña), impulsado por el coreógrafo y bailarín internacional del mismo nombre, nacido en dicha localidad coruñesa, cuenta con una larga trayectoria de actividades desde su inauguración en el año 2010.

Juan José Linares Martiáñez desarrolló una diversa y exitosa carrera profesional a nivel internacional como bailarín, coreógrafo y estudioso del folclore. A lo largo de su carrera mantuvo contacto con profesionales de la danza de renombre de diversos países e inició una recopilación exhaustiva de los diferentes trajes que tanto él como sus compañeros y compañeras de profesión utilizaban en sus actuaciones, creando una colección formada por trajes artísticos, tradicionales, de fiesta y hasta de luces, vinculados a los más destacados nombres del mundo del espectáculo, tanto profesional como aficionado, de la España de la posguerra.

Juanjo Linares llegó así a crear una colección privada de más de 1.000 piezas de todos los estilos, épocas y países y, de ellos, se exhiben más de 250 en la colección permanente del Museo del Traje que lleva su nombre. Cabe destacar que están expuestas vestimentas de Jerusalén, China, Japón, México, Brasil, India, entre otros lugares, algunas de ellas de gran valor histórico, datando del siglo XVII el traje más antiguo que se puede admirar en dicho Museo.

Aunque es preciso aclarar que el mayor tesoro lo representa la colección de trajes tradicionales de todas las comunidades del Estado español (expuesta en la primera planta del museo) y que supone una importante muestra de gran valor didáctico para los estudiosos de la cultura tradicional y miembros de las distintas agrupaciones folclóricas de España, sin duda uno de los colectivos que visitan el museo.

Este Museo del Traje alberga y expone, además, una importante colección de crucifijos, compuesta por más de 1.000 cruces.

A propuesta de su creador e impulsor, entre los compromisos del Museo del Traje «Juanjo Linares» se cuenta el de colaborar y contribuir a la defensa y difusión de la danza española y, especialmente, en proteger y mostrar el extraordinario legado de las danzas folclóricas nacionales. Para el desarrollo de este objetivo el Museo del Traje «Juanjo Linares» acoge exposiciones temáticas sobre diversos temas relacionados con el traje y la danza, como la exposición titulada «Un ciento de muñecas del mundo», consistente en 100 muñecas de porcelana ataviadas con los trajes típicos de otros tantos países, que se exhibirá en distintos lugares de la geografía española.

Continuando con su afán divulgativo, en enero de 2012 el Museo del Traje «Juanjo Linares» se ha unido a otros dos museos de similares características para difundir la «Ruta de la Danza». El intercambio de experiencias, además de la programación de actividades comunes y complementarias, figura entre los fines fundacionales de esta iniciativa que se centrará en la difusión del baile con fines turísticos y científicos. Estos son los objetivos de la «Ruta de la Danza» creada a través de un convenio de colaboración entre el Museo Marienma de Iscar (Valladolid), la Casa de la Danza de Logroño y el Museo del Traje «Juanjo Linares» de Ordes.

Además, en marzo de 2013, este museo firmó un convenio de colaboración con la Federación Española de Agrupaciones de Folclore para la puesta en orden, archivo y estudio del legado escrito, sonoro y videográfico que Juanjo Linares recogió a lo largo de su trayectoria artística y que constituye, una recopilación documental valiosísima para los profesionales y estudiosos de la cultura tradicional sin duda uno de los colectivos que visitan el museo con más frecuencia, cosa lógica por lo que supone de enriquecimiento en sus conocimientos sobre la vestimenta tradicional. Una copia de este legado se cederá a la Biblioteca Nacional.

Debido a su trayectoria y su especial interés en el folclore de nuestro país, el Museo del Traje «Juanjo Linares» constituye un elemento esencial en la dinamización cultural y turística del Ayuntamiento de Ordes, única entidad pública que financia con carácter ordinario el funcionamiento del museo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a colaborar y difundir las actividades permanentes y temporales realizadas por el Museo del Traje «Juanjo Linares» de Ordes (A Coruña), así como a cooperar

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 34

en el mantenimiento, incremento y mejora de sus fondos y colecciones por constituir un fondo de valor cultural de interés general.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un plan de medidas en defensa de las librerías, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

Uno de los sectores culturales que con más virulencia está sufriendo la crisis es, sin duda, el de las librerías. La caída del consumo, favorecida por la destrucción de empleo, la devaluación de salarios y los recortes en prestaciones y pensiones, está generando una caída de los ingresos en las librerías de entre un 40 y un 50%.

Si un país se mide por su cultura, las librerías son elementos esenciales en el desarrollo y en la evolución de la sociedad. Las librerías son más que comercios: son agentes culturales que dinamizan las ciudades y que están fuertemente implicadas en el fomento de los hábitos de lectura. Son lugares implicados en la vida cultural de la ciudad que contribuyen a fortalecer los barrios, ayudan a generar empleo y colaboran con la economía local.

Las librerías son un vehículo indispensable para divulgar el capital intelectual del país y hacer llegar la creación literaria hasta el lector. Las librerías son el último eslabón de una cadena que empieza con la creación y acaba con la venta del libro. Si desaparecen, cae detrás la industria editorial por completo. Estados como Francia y Alemania han presentado planes específicos para el apoyo de las librerías, dotando de presupuesto a una línea de ayudas específico para ellas y creando las condiciones necesarias para favorecer su fortalecimiento.

Sin embargo, en España la mayoría de las pequeñas y medianas librerías son cautivas del libro escolar, del que depende su facturación. Y precisamente en ese campo sufren una competencia desleal por parte de las asociaciones de madres y padres de alumnos e incluso de los propios colegios, que realizan la venta directa.

Por otro lado, algunas grandes librerías on line (alguna extranjera, que ni siquiera tributa a la Hacienda española) vulneran de hecho el precio fijo del libro al asumir los gastos de envío, lo que supone un descuento superior al legalmente permitido.

Además, al problema general que tiene la economía española de falta de crédito, se une la dificultad de las entidades financieras para entender la realidad de las librerías en cuanto a la posibilidad de devolver el stock no vendido.

En este contexto de crisis, estamos asistiendo al cierre de librerías emblemáticas, unas que han sido referencia durante décadas y otras, aunque con menor recorrido, relevantes por su actividad de promoción cultural: Rumor, La Regenta o Fuentetaja en Madrid, Catalonia en Barcelona y Robafaves en Mataró, El Pequeño Teatro de los Libros en Zaragoza o Donde los Libros en Calatayud, Escarvajal en Cartagena o Rayuela en Valladolid, por citar algunos ejemplos.

Ante esta realidad hace falta poner en marcha cuanto antes un Plan de defensa del sector librero, elaborado por el Gobierno junto con los representantes del sector. Por todo ello, presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar un Plan en defensa de las librerías, de acuerdo con la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros (CEGAL), que implemente, al menos, las siguientes medidas:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 35

- a) Recuperar el papel de la librería como espacio de gestión cultural y el papel del librero como prescriptor y mediador cultural.
- b) Crear un sello de calidad para las librerías que actúen como motor cultural de su entorno, lo que les permitiría acceder a ciertas contrapartidas: homologación como proveedores para las administraciones públicas, ventajas fiscales, acceso a subvenciones y líneas de crédito...
- c) Desarrollar la Ley del Libro para regular la venta de libros y evitar la competencia desleal.
- d) Elaborar con el sector un código de buenas prácticas que garantice el cumplimiento de la exigencia del precio fijo, así como incluir sanciones en la legislación en caso de incumplimiento.
- e) Revisar la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para que los concursos públicos de adquisición de libros contemplen la singularidad del precio fijo y único del libro, y en consecuencia impidan que los pliegos contengan propuestas de mejoras a la oferta que alteren tal condición.
- f) Dotar de forma suficiente una línea de subvención para librerías que permita la acometida de inversiones, como para la informatización del negocio, etc.
- g) Dotar de forma suficiente una línea de crédito del ICO específica para librerías.
- h) Dotar de forma suficiente a las bibliotecas públicas y escolares para actualizar sus fondos bibliográficos a través de las librerías.
- i) Ampliar los planes de fomento de la lectura y poner en marcha campañas de promoción y marketing institucional que incidan en la visita a las librerías, con el apoyo de las organizaciones del sector incluidas las empresas editoras.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2014.—**Chesús Yuste Cabello**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

161/002407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la candidatura de la Tamborada de la Semana Santa de Hellín (Albacete) como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

Las Tamboradas de la Semana Santa de Hellín (Albacete) son hoy en día las más numerosas de España y también las más numerosas del mundo. Hasta veinte mil tambores pueden llegar a coincidir redoblando al unísono cada año durante la Semana Santa por las calles de la ciudad, si bien la ciudad cuenta con una población de alrededor de 33.000 habitantes. Estas cifras ponen de manifiesto la importancia que para los hellineros tiene participar en estas fiestas, que lo hacen masivamente cada año durante la Semana de Pasión.

Pero la importancia de esta manifestación cultural no sólo viene avalada por la gran cantidad de hellineros redoblando a la vez este popular instrumento y el sentimiento y pasión con la que lo llevan a cabo, sino también por su gran tradición y sus antiquísimos orígenes.

Podemos encontrar el origen de esta manifestación cultural tan singular en 1411 cuando San Vicente Ferrer en su visita a la ciudad, instauró procesiones de penitentes encabezadas por músicos y tamborileros. El Santo acostumbraba a encabezar sus procesiones con dos tamborileros que anunciaban el paso de los penitentes.

Es entonces cuando se inició la costumbre del toque de tambor en Hellín, que ha perdurado en los siglos y se ha transmitido de generación en generación, creciendo siglo a siglo y año a año en número de tamborileros y también en sentimiento y pasión a la hora de participar todos unidos en la Semana grande de la ciudad, la Semana Santa.

Es necesario recordar que se ha reconocido tanto a nivel nacional y regional la importancia de las Tamboradas de Hellín, así como su enorme valor cultural, que las hace singulares a las del resto de España. No en vano, las Tamboradas de Hellín, y por ende su Semana Santa, han sido declaradas de interés turístico regional, nacional e internacional.

La Tamborada de Hellín tiene otra singularidad y es su carácter integrador. Niños, mayores, mujeres y hombres de Hellín participan todos juntos en las tamboradas, tocando su tambor ataviados con la tradicional túnica negra y pañuelo al cuello. No hay nada que pueda unir más al pueblo hellinero que sus tradicionales tamboradas, donde no hay distinciones de ningún tipo.

Se produce durante los días de Semana Santa en Hellín una unión y confraternización únicas entre los habitantes de la ciudad y que también perciben los turistas que nos visitan.

Se puede decir que existen otras manifestaciones parecidas en otras localidades, pero las Tamboradas de Hellín poseen unas características que las hacen únicas y singulares.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular considera que debería presentarse la candidatura de la Tamborada de Hellín como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, a la vista de su historia, orígenes, tradición, su carácter integrador y su singularidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que apoye y defienda, en las instancias internacionales oportunas, la inscripción de la candidatura “Tamboradas, rituales de toque de tambor” en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, sin que implique coste adicional alguno presupuestario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la Conmemoración del 750 aniversario de incorporación de Jerez de la Frontera a la Corona de Castilla, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

El rey Alfonso X el Sabio, prosiguiendo el avance cristiano por el valle del Guadalquivir, tomó la ciudad de Jerez, el 9 de octubre de 1264, ocupando el Alcázar. Pasaba así a formar parte del Reino de Castilla y a denominarse Xerez de la Frontera, la que fuera Sherish, sometida desde 1248 a un protectorado castellano entre la zona conquistada y el reino nazarí.

Con ocasión del 750 aniversario de este evento, el próximo 9 de octubre de 2014, se han programado diferentes actividades musicales, científicas y divulgativas, de artes escénicas y visuales, educativas, encuentros culturales así como eventos relacionados con el patrimonio histórico jerezano, que se celebrarán a lo largo del año 2014.

La Comisión Ejecutiva de los actos de Conmemoración convocada por el Ayuntamiento de Jerez y compuesta por la Universidad de Cádiz, Obispado, Diputación, Academia de San Dionisio y Centro de Estudios Históricos de Jerez, entre otros, ha entendido esta conmemoración como un encuentro de cooperación y concordia, para sumar propuestas desde todos los ámbitos y que, superando el ámbito local, genere dinámicas para una conciencia cívica y, además impulse valores de tolerancia y concordia entre culturas en virtud del legado que fue Jerez durante siglos como ejemplo de convivencia.

La propuesta de celebración del 750 aniversario de incorporación de Jerez de la Frontera a la Corona de Castilla fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Jerez en la sesión de 23 de abril de 2013.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar la celebración de la Conmemoración del 750 aniversario de incorporación de Jerez de la Frontera a la Corona de Castilla, incidiendo en la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 37

tolerancia y respeto que han caracterizado a Jerez a lo largo de su historia como punto de encuentro de diversas civilizaciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

161/002388

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el Centro de Gestión del Tráfico de Almería, para su debate en la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible.

Exposición de motivos

La gestión del tráfico tiene como finalidad facilitar la movilidad de las personas y mercancías mediante un uso seguro, eficiente y compatible ambientalmente, de la red de carreteras, siendo su objetivo último proporcionar el mejor servicio posible para la movilidad.

Tal y como dicen los expertos, la gestión del tráfico surge como respuesta a la necesidad de compaginar y salvaguardar movilidad y accesibilidad ya que la principal necesidad de los usuarios de la red viaria no es realizar un viaje en condiciones de fluidez absoluta, sino la seguridad de realizar su viaje en el tiempo previsto de antemano lo que es especialmente relevante para el transporte de mercancías.

Para este propósito puede utilizarse un conjunto de instrumentos versátiles para la gestión del tráfico como información a través de paneles variables, etc., pero el efecto de cada medida varía en cada caso concreto dependiendo de su tipo y de la localización donde está siendo aplicada y esto exige la distribución de áreas de actuación que se realice en Centros de Gestión con cierta proximidad que permita tener un conocimiento en tiempo real de lo que está aconteciendo y poder tomar las medidas correctoras necesarias.

Gestionar la circulación con un nivel de calidad aceptable requiere un mínimo de rigor y fiabilidad en los datos recolectados en lo que influirá la proximidad al lugar donde es necesaria esa gestión. Por ello los centros de control zonales como el de Almería, dependiente de otro Centro de Gestión del Tráfico, surgieron como una necesidad de dar respuesta a territorios con problemas específicos.

El proyecto de gestión y señalización dinámica en la A-7, N-340 y A-92 que la Dirección General de Tráfico presentó en 2005, tuvo un coste de 10 millones de euros e incluía la señalización en paneles de mensaje variable en la autovía A-7 desde Adra a Cuevas de Almanzora, en la A-92 desde Almería a Alcubillas-Gergal y en la N-344 desde el aeropuerto hasta cabo de Gata con un circuito de televisión cerrado que permite visualizar las condiciones del tráfico, el control de accesos a la circunvalación de Almería, controlar las variables de tráfico o meteorológicas y mejorar la seguridad vial, entre otras funciones.

Este Centro de Gestión del Tráfico ha estado funcionando desde su inauguración, en junio de 2005, hasta que en enero de 2014 incomprensiblemente se cierra dejando a la provincia de Almería sin un servicio de prevención y seguridad vial en nuestras carreteras y una decena de puestos de trabajo perdidos.

Además de a la movilidad de las personas y mercancías, el cierre afecta a una decena de trabajadores, entre operadores de sala y técnicos de carretera, cuyo cometido entre otras funciones, estaba el mantenimiento de las instalaciones y la gestión del tráfico, es decir, vigilancia por cámaras y señalización de paneles.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista, presenta la siguiente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 38

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha los mecanismos necesarios para volver a abrir, con los recursos humanos previstos para su funcionamiento y la dotación presupuestaria necesaria, el Centro de Gestión del Tráfico de Almería con el objeto de seguir ofreciendo un servicio de prevención y seguridad vial eficiente a los usuarios de la red viaria incluyendo el centro de control zonal de Almería.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2014.—**María Consuelo Rumí Ibáñez**, Diputada.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/002405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reserva de un cupo de oficinas de farmacia para personas con discapacidad, para su debate en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

La garantía del principio de igualdad de derechos entre ciudadanos debe ser primordial para todo país que busque el avance y la consolidación de la democracia.

En este sentido, nuestra Constitución dispone en su artículo 9 que, «corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.»

Por ese motivo, es esencial que el Gobierno diseñe y ponga en marcha instrumentos normativos y políticas sociales que persigan erradicar las desigualdades a las que se enfrentan ciudadanos como las personas con discapacidad, cuyo número en nuestro país supera ya los 4 millones.

El establecimiento de medidas de acción positiva constituye una de las herramientas clave para combatir las diferencias a las que las personas con discapacidad hacen frente a diario y que les impiden disfrutar de una participación plena en los distintos ámbitos propios de la vida. Considerándose como tales la puesta en práctica de apoyos complementarios y normas, criterios y prácticas más favorables. En España, se han aprobado diversos instrumentos normativos que tratan de promover la acción positiva en favor de las personas con discapacidad en distintos ámbitos. Entre ellas, sobresalen la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos, LISMI, o la Ley de Contratos del Sector Público, que recogen medidas de reserva de plazas de empleo o los cupos, que tienen su aplicación en nuestro país en la contratación de trabajadores y en el acceso al empleo público.

Por ese motivo es necesario que los poderes públicos sigan impulsando medidas similares a las recogidas en el artículo 38 de la LISMI que establece que «las empresas públicas y privadas que empleen un número de trabajadores fijos que exceda de cincuenta vendrán obligadas a emplear un número de trabajadores minusválidos no inferior al dos por ciento de la plantilla».

Asimismo, el Gobierno aprobó recientemente la Oferta de Empleo Público de la Administración General del Estado para 2013, que contemplaba una reserva del 7% de las plazas convocadas para personas con discapacidad al tiempo que en turno independiente y exclusivamente para personas con discapacidad intelectual, se reservó el correspondiente cupo establecido por ley del 2% de las plazas para personas con este tipo de discapacidad.

En virtud de lo que establece el artículo 27 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en consonancia con las políticas que está desarrollando el Ejecutivo, se podría impulsar la ocupación laboral de las personas con discapacidad en las oficinas de farmacia.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 39

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en el procedimiento de adjudicación de oficinas de farmacia por las Comunidades Autónomas, la posibilidad de reservar un cupo de oficinas de farmacia, mínimo y común en todo el territorio español, para personas con discapacidad siempre que éstas cumplan con los requisitos contemplados en la normativa. Todo ello en colaboración con las Comunidades Autónomas responsables, en la actualidad, de la tramitación y resolución de los expedientes de autorización de apertura de las oficinas de farmacia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

181/001616

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Tiene pensado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas tomar alguna medida respecto a las conclusiones de la comisión de investigación de la Diputación Provincial de Ourense sobre el uso de Fondos Europeos y en las que elude cualquier responsabilidad política o administrativa al tiempo que carga contra la OLAF, acusándola de actuar bajo apriorismos y presunciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

Comisión de Fomento

181/001662

Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputada doña Ascensión de las Heras Ladera.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 40

Texto:

¿Cuáles son los motivos por los que en diversas ocasiones durante el pasado mes de enero no se han cubierto turnos en la posición de supervisión técnica de comunicaciones en el centro de control (ACC) de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

Comisión de Empleo y Seguridad Social

181/001655

Grupo Parlamentario de Vasco (EAJ-PNV).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Empleo y Seguridad Social.

Diputado don Emilio Olabarría Muñoz.

Texto:

¿Le parece adecuado al Gobierno hacer gravitar la promoción del empleo juvenil, potenciando un contrato de dudosa legalidad, el contrato a tiempo parcial, contrario a la Carta Social Europea según lo resuelto por diversos Juzgados de lo Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2014.—**Emilio Olabarría Muñoz**, Diputado.

181/001656

Grupo Parlamentario de Vasco (EAJ-PNV).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Empleo y Seguridad Social.

Diputado don Emilio Olabarría Muñoz.

Texto:

¿Le parece adecuado al Gobierno hacer gravitar la promoción del empleo juvenil, potenciando un contrato de dudosa legalidad, el contrato de emprendedores, contrario a la Carta Social Europea según lo resuelto por diversos Juzgados de lo Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2014.—**Emilio Olabarría Muñoz**, Diputado.

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

181/001657

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 41

Texto:

¿Tiene pensado el Gobierno aplicar un IVA reducido a las Comunidades de regantes de A Limia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001658

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

Los regantes están sufriendo el mayor incremento de la historia de tarifas eléctricas de regadío. Esta situación provocará pérdida de competitividad y pondrá en riesgo la viabilidad de algunas explotaciones, ¿qué medidas va a llevar a cabo el Gobierno para evitar la pérdida de competitividad de la agricultura de regadío en la Comarca de A Limia, en Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001659

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Va a adoptar el Gobierno medidas para establecer tarifas de acceso eléctricas en las explotaciones de regadío en A Limia que se ajusten a las particularidades de consumo estacional de este sector, y más baratas que las actuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001660

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Es consciente la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil del daño que está causando a las explotaciones agrarias y al propio medio natural, el abandono y los arrastres que el temporal ha causado en A Limia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 42

181/001661

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

La comarca de A Limia se ha visto afectada por el temporal que ha asolado Galicia en la últimas semanas, cebándose especialmente con la cosecha del cereal. Las zonas que se han visto más afectadas, según los sindicatos agrarios, son Xinzo de Limia, Trasmiras, Vilar de Barrio, Xunqueira de Ambía y Sarreaus, ¿tiene pensado la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil comenzar de manera urgente a trabajar en la limpieza de estas zonas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

Comisión de Cultura

181/001623

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña María José Rodríguez Ramírez.

Texto:

¿Cómo explica el Gobierno que, desde distintas instancias del Ministerio de Cultura (Acción Cultural, Subdirección General de Archivos Estatales o Instituto Cervantes, entre otros) ni siquiera se haya dado respuesta a las cartas remitidas por la Fundación Zenobia-Juan Ramón Jiménez para solicitar, en la primavera del pasado año, la colaboración del Gobierno de España en la conmemoración del centenario de la primera edición de *Platero y Yo*, obra universal de la literatura española, que se celebra en 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 2014.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

Comisión de Igualdad

181/001591

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad.

Diputada doña Carmen Montón Giménez.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la multitudinaria manifestación del 1 de febrero del Tren de la Libertad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2014.—**Carmen Montón Giménez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 43

181/001617

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Ha reunido la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad al Consejo de Participación de la Mujer para informar y debatir sobre el anteproyecto de ley orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001618

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad.

Diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez.

Texto:

¿Ha valorado el ministerio las consecuencias de riesgo sanitario que supondría la aprobación de una ley restrictiva en materia de interrupción voluntaria del embarazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de enero de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputada.

181/001619

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad.

Diputada doña Carmen Montón Giménez.

Texto:

¿Cómo afrontará el Gobierno el futuro problema de salud pública que se deriva de la aprobación de leyes restrictivas en materia de aborto si llega a entrar en vigor el Anteproyecto de Ley para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la embarazada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2014.—**Carmen Montón Giménez**, Diputada.

181/001620

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad.

Diputada doña Carmen Montón Giménez.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 44

Texto:

¿Cuáles han sido los criterios seguidos para la elaboración de la Memoria de Impacto Normativo por los cuales se concluye que el Anteproyecto de Ley para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la embarazada será beneficioso para la economía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2014.—**Carmen Montón Giménez**, Diputada.

181/001621

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad.

Diputada doña Carmen Montón Giménez.

Texto:

¿Cuál es el impacto de género del Anteproyecto de Ley para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la embarazada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2014.—**Carmen Montón Giménez**, Diputada.

181/001622

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad.

Diputada doña Carmen Montón Giménez.

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno no ha remitido para informe el Anteproyecto de Ley para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la embarazada al Consejo Estatal de Participación de la Mujer?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2014.—**Carmen Montón Giménez**, Diputada.

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

181/001624

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Cuántos contratos realizados a personas con discapacidad en 2013 fueron indefinidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 45

181/001625

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Cuántos contratos indefinidos realizados a personas con discapacidad en 2013 tuvieron una duración determinada, esto es temporales, interinidades, de sustitución, de prácticas o de formación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001626

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Cuántos de los contratos indefinidos realizados a personas con discapacidad en 2013 fueron ordinarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001627

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

Respecto a las medidas que el Gobierno ha puesto en marcha a los tratamientos para personas, especialmente niños y niñas, con epidermólisis bullosa o piel de mariposa, ¿ha tomado el Gobierno alguna decisión respecto a las garantías de gratuidad en el acceso al material de cura y los productos dietéticos necesarios para el tratamiento de esta enfermedad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001628

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 46

Texto:

Respecto a las medidas que el Gobierno ha puesto en marcha a los tratamientos para personas, especialmente niños y niñas, con epidermólisis bullosa o piel de mariposa, ¿ha tomado el Gobierno alguna decisión respecto a la designación del Hospital de la Paz como centro de referencia para tratar a las personas con esta enfermedad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001629

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

Respecto a las medidas que el Gobierno ha puesto en marcha a los tratamientos para personas, especialmente niños y niñas, con epidermólisis bullosa o piel de mariposa, ¿van a incluir la enfermedad en el listado de las enfermedades comprendidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001630

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno ha dejado un año más sin presupuesto el Plan de acción para las personas con discapacidad cuya aprobación inmediata ha sido anunciada por el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001631

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 47

Texto:

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno en el año 2013 para mejorar las condiciones de vida de las personas sordociegas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001632

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Qué apoyos ha brindado el Gobierno en el año 2013 al Centro de Normalización de la Lengua de Signos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001633

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Qué apoyos ha brindado el Gobierno en el año 2013 a la Universidad Carlos III para el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001634

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Qué apoyos ha brindado el Gobierno en el año 2013 al CENTAC para el Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 48

181/001635

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Qué apoyos ha brindado el Gobierno en el año 2013 al Observatorio de la Discapacidad, que necesita dotación para el cumplimiento de los fines que le encomienda la Ley de adaptación normativa a la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001636

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Qué acciones ha llevado a cabo el gobierno en los años 2012 y 2013 para mejorar las condiciones de vida de las personas con Síndrome de Down?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001637

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Qué medidas ha desarrollado y apoyado el Gobierno de España para mejorar los servicios de atención temprana para los menores con Síndrome de Down durante 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001638

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 49

Texto:

¿Qué medidas ha desarrollado y apoyado el Gobierno de España para mejorar el nivel educativo de los niños y niñas mayores de 16 años con Síndrome de Down durante 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001639

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Qué medidas ha desarrollado y apoyado el Gobierno de España para mejorar la tasa de actividad de las personas con Síndrome de Down durante 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001640

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Qué medidas ha desarrollado y apoyado el Gobierno de España para mejorar las condiciones de vida en la etapa de envejecimiento de las personas con Síndrome de Down durante 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001641

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Ha puesto en marcha el Gobierno medidas para ofrecer a las y los profesionales sanitarios información, formación y sensibilización realista sobre Síndrome de Down?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 50

181/001642

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Ha puesto en marcha el Gobierno medidas para incorporar en los equipos sanitarios de las maternidades al especialista de desarrollo infantil, autonomía personal y atención temprana para bebés con Síndrome de Down?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001643

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Ha puesto en marcha el Gobierno los mecanismos adecuados para homologar los servicios de atención temprana en todo el territorio como itinerarios individualizados de promoción de la autonomía personal y vida independiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001644

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Qué acciones ha desarrollado el Gobierno, conjuntamente con las CC.AA., para garantizar la atención temprana gratuita y universal para los niños y niñas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001645

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 51

Texto:

¿Cuántos centros especiales de empleo de iniciativa social existen hoy en España, desagregados por CC.AA.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001646

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Cuántos centros especiales de empleo de iniciativa privada existen hoy en España, desagregados por CC.AA.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001647

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Qué medidas y qué recursos ha puesto en marcha el Gobierno de España para apoyar la maternidad y paternidad de las personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001648

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Qué acciones ha puesto en marcha el Gobierno durante 2013 en materia de violencia de género y discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 52

181/001650

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la situación del transporte adaptado en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001651

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la asnoterapia en los niños y niñas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001652

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Ha llevado a cabo el Gobierno alguna iniciativa destinada a la promoción de la educación bilingüe en lengua de signos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001653

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 53

Texto:

¿Tiene pensado el Gobierno llevar a cabo las modificaciones precisas en la legislación referente a la propiedad horizontal para dar respuesta a las demandas del sector de la discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001654

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado.

Texto:

¿Conoce el Gobierno el Proyecto de Artpadis de nociones artísticas para personas con discapacidad y, en su caso, cual es su valoración al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

093/000013

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(93) Convenios entre Comunidades Autónomas.

Autor: Senado.

Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de asistencia sanitaria.

Acuerdo:

Trasladar a la Comisión Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, así como comunicar al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 54

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA EN MATERIA DE ASISTENCIA SANITARIA

En Vitoria-Gasteiz, a de 2013.

Reunidos, de una parte, D. Jon Darpón Sierra, Consejero de Salud del Gobierno Vasco, y, de la otra, D. José Ignacio Nieto García, Consejero de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja.

Intervienen en función de sus respectivos cargos y en ejercicio de las facultades que les han sido conferidas.

Reconociéndose mutuamente capacidad para formalizar el presente Convenio,

EXPONEN

Que las Administraciones Públicas, en el desarrollo de sus relaciones, se rigen por el principio de cooperación y, en sus actuaciones, por los criterios de eficiencia y servicio a la ciudadanía, debiendo prestarse la cooperación y asistencia activas que las otras administraciones pudieran recabar para el ejercicio eficaz de las competencias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.2 y en el 4.1.d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Que el artículo 43 de la Constitución de 27 de diciembre de 1978 reconoce el derecho a la protección de la salud y encomienda a los poderes públicos su organización y tutela.

Que la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de la Salud, vienen a establecer los pilares del actual sistema nacional de salud consagrando como grandes valores del mismo la universalidad, gratuidad, equidad, igualdad efectiva de acceso y fijando una política de salud que garantice la igualdad de trato en la prestación de los servicios sanitarios incluso superando los desequilibrios territoriales y sociales.

En este contexto, tradicionalmente, la asistencia sanitaria entre estas dos Comunidades limítrofes se ha venido resolviendo a través de un acuerdo tácito mediante el cual, desde la Comunidad Autónoma de La Rioja se venía atendiendo a los residentes en la Rioja Alavesa y, desde la Comunidad Autónoma de Euskadi se atendía a pacientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja derivados para determinadas técnicas y tratamientos.

Con el ánimo de plasmar en un acuerdo expreso lo que había venido funcionando de manera tácita, el 7 de diciembre de 2011 se procedió a suscribir un Acuerdo transitorio entre ambas Comunidades Autónomas sobre cooperación mutua a través de sus respectivos servicios de salud, cuya vigencia alcanzaba hasta el 29 de febrero de 2012 y que fue prorrogada por espacio de un mes mediante acuerdo suscrito por las partes el día 27 de febrero de 2012.

Finalmente se suscribió un nuevo acuerdo, el 30 de marzo de 2012, con vigencia hasta el 31 de marzo de 2013, con la posibilidad de ser prorrogado automáticamente por periodos anuales, salvo denuncia en cualquier momento por alguna de las partes firmantes con una antelación de un mes.

A pesar de la vigencia en la actualidad del Acuerdo de 2012, es voluntad de ambas partes suscribir un nuevo Acuerdo que regule la atención sanitaria que en la actualidad se sigue prestando para determinados supuestos y adecuarla al nuevo marco y situación que se producen en la actualidad, teniendo en cuenta la regulación del Fondo de Cohesión Sanitaria y del Fondo de Garantía Asistencial.

La información y la experiencia acumulada a raíz del mencionado Acuerdo permite ahora concretar con mayor precisión el alcance de las necesidades asistenciales de cada una de las dos comunidades autónomas que pueden ser atendidas de manera satisfactoria por la otra comunidad autónoma y que, además, en su conjunto, presenten un balance equilibrado en cuanto a los esfuerzos que debe realizar cada una de las dos comunidades autónomas en beneficio de la otra.

La perdurabilidad de este Convenio depende en gran medida de la gestión que del mismo se realice y de su permanente actualización habida cuenta la evolución de las necesidades de las partes firmantes.

En su virtud, ambas partes suscriben el presente Convenio, de acuerdo con las siguientes:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 55

ESTIPULACIONES

Primera. Objeto.

Constituye el objeto del presente Convenio la colaboración en la prestación de asistencia sanitaria por los servicios de salud de las Comunidades Autónomas de Euskadi y La Rioja, Osakidetza/Servicio Vasco de Salud y Servicio Riojano de Salud respectivamente, a residentes en territorio de la otra Comunidad como consecuencia de la existencia de áreas geográficas limítrofes o en aquellos supuestos en los que no existen determinadas técnicas o actividades asistenciales en la Comunidad de origen.

La remisión de los pacientes, protocolos, asistencia o consecuencias de la misma serán las que se deriven de este Acuerdo o las que se pudieran fijar en desarrollo del mismo por la Comisión de Seguimiento.

Segunda. Obligaciones del Servicio Riojano de Salud - SERIS.

1. El Servicio Riojano de Salud prestará atención especializada a los pacientes que se deriven por los facultativos de atención primaria de Osakidetza/Servicio Vasco de Salud que residan en los siguientes municipios de La Rioja Alavesa: Baños de Ebro, Elciego, Elvillar, Kripan, Labastida, Laguardia, Lanciego, Lapuebla de Labarca, Leza, Moreda de Álava, Navaridas, Oyón-Oion, Samaniego, Villabuena de Álava y Yécora.

2. El Servicio Riojano de Salud únicamente atenderá las derivaciones que se tramiten a través del documento que figura como anexo a este Convenio.

3. No se considerarán incluidos aquellos supuestos cuya asistencia sanitaria no pueda ser prestada por dispositivos propios del Servicio Riojano de Salud, siendo en estos casos, Osakidetza/Servicio Vasco de Salud quien pueda derivarlos libremente a otros centros o servicios regionales en aplicación de los procedimientos fijados por el Ministerio de Sanidad o el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Tercera. Obligaciones del Osakidetza/Servicio Vasco de Salud.

1. Osakidetza/Servicio Vasco de Salud prestará a los ciudadanos residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, dentro de las especialidades referidas, las actividades asistenciales y las técnicas complementarias siguientes:

— Cirugía Plástica y Reparadora

- Las técnicas propias y precisas de la Unidad de grandes quemados.
- Las técnicas propias de la Unidad de trastornos de género y se efectuará de forma conjunta con

Endocrinología.

- Reconstrucción mamaria, mediante colgajo microquirúrgico.
- Cirugía plástica derivada de cirugía bariátrica.
- Cirugía secundaria a lipodistrofia.

— Dermatología

- Cirugía de Mohs.
- Dermatoscopia digital.

— Ginecología y Obstetricia

- Unidad de terapia fetal.
- Unidad de reproducción humana asistida.

— Otorrinolaringología

- Unidad de implante coclear.

— Cirugía Maxilofacial

- Unidad de cirugía maxilofacial.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- Neurocirugía-Neurología
 - Unidad de neurorradiología.
 - Unidad neuromuscular.
 - Unidad de epilepsias y Parkinson.
 - Unidad de trastornos del movimiento.
 - Neurocirugía urgente.
- Cirugía General y Aparato Digestivo
 - Cirugía de la obesidad.
- Traumatología y Cirugía Ortopédica
 - Tumores óseos.
 - Unidad de Columna.
- Cirugía Infantil y de prematuros
 - Cirugía aparato digestivo.
 - Cirugía cardiaca.
 - Ortopedia.
 - Neurocirugía.
 - Urología.
 - Oftalmología.
 - Otorrinolaringología.
 - Cirugía maxilofacial (labio leporino y fisura palatina).
- Neumología-Neurofisiología-Neurorradiología
 - Unidad del sueño.
- Urología
 - Cirugía de próstata por láser verde.
 - Cirugía oncológica por robótica.
- Pruebas diagnósticas
 - Ecobroncoscopia.
 - Ecoendoscopia digestiva.
 - Enteroscopia de doble balón.
 - Cápsula endoscópica.
 - Manometría ano-rectal.
 - Fibroscam.
- Trasplante
 - Lista de espera compartida para trasplante renal adulto e infantil.
 - Trasplante renal adulto de donante vivo.
 - Trasplante renal infantil.
 - Trasplante hepático adultos, incluido seropositivos (opcional).

En el ámbito de los trasplantes, las partes firmantes, a través de la Comisión de Seguimiento, propondrán los protocolos que sean necesarios para llevar a cabo los mismos que serán aprobados por las correspondientes Comunidades Autónomas.

2. Osakidetza-Servicio Vasco de Salud únicamente atenderá las derivaciones que se tramiten a través del documento que figura como anexo a este Convenio.

3. No se considerarán incluidos aquellos supuestos cuya asistencia sanitaria no pueda ser prestada por dispositivos propios de Osakidetza/Servicio Vasco de Salud, siendo en estos casos el Servicio Riojano

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 57

de Salud, quien pueda derivarlos libremente a otros centros o servicios regionales en aplicación de los procedimientos fijados por el Ministerio de Sanidad o el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Cuarta. Régimen económico.

1. Todas las derivaciones que se produzcan en aplicación del presente Convenio tendrán la valoración económica que corresponda, en la forma en que se establece en el Sistema Nacional de Salud para la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria o para el Fondo de Garantía Asistencial, según proceda, en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional septuagésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, o las que pudiera desarrollarlo en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. En el supuesto de desequilibrio se efectuarán las compensaciones económicas que correspondan a favor de una u otra parte, en la forma que se establezca por la normativa señalada.

2. La Comisión de Seguimiento del presente Convenio tenderá con sus actuaciones, a la búsqueda del equilibrio asistencial y económico sin que la aplicación del mismo ocasione graves desajustes asistenciales o económicos para alguna de las partes.

3. La Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Euskadi y la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, continuarán apoyando, dentro del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el funcionamiento del Fondo de Garantía Asistencial (FOGA) y la del Fondo de Cohesión Sanitaria. A estos efectos se utilizarán los sistemas informáticos para la transmisión de datos que se establezcan.

Quinta. Comisión de seguimiento.

1. Para la gestión, seguimiento y control de lo acordado en el presente Convenio se constituirá una Comisión de seguimiento que estará compuesta por cuatro personas, dos de las cuales serán designadas por el Titular de la Consejería de Salud y Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y las otras dos por el Titular del Departamento de Salud de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

2. La Comisión de seguimiento se reunirá con carácter ordinario una vez al trimestre, pudiendo reunirse, con carácter extraordinario, a petición de cualquiera de las dos partes.

3. La Comisión de seguimiento ajustará su funcionamiento a las normas contenidas en el capítulo II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. La Comisión de seguimiento se constituirá dentro del plazo de treinta días desde la firma del presente Convenio.

Sexta. Funciones de la Comisión de seguimiento.

Corresponden a la Comisión de seguimiento las siguientes funciones:

- Efectuar el seguimiento asistencial y económico del presente Convenio.
- Revisar las derivaciones y protocolos así como las prestaciones objeto del mismo.
- Interpretar el presente Convenio y regular cuantas discrepancias puedan surgir en la aplicación del mismo.
- Proponer la denuncia o modificación del mismo.
- Elevar un informe semestral a las Consejerías respectivas de cuantas incidencias puedan surgir en la aplicación del mismo.
- Cualesquiera otras que pudieran encomendársele relacionadas con el presente Convenio.

Séptima. Plazo de vigencia.

El presente Convenio comenzará su vigencia a partir del día de su firma y tendrá una duración de tres años. Se prorrogará automáticamente por periodos anuales, salvo denuncia por cualquiera de las partes con una antelación mínima de tres meses antes de la fecha de vencimiento.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Octava. Revisión del Convenio.

Ambas partes podrán proponer la revisión de este Convenio en cualquier momento para introducir las modificaciones que se estimen pertinentes. De producirse la revisión, los correspondientes cambios habrán de ser incorporados al texto del Convenio conforme al procedimiento que proceda y serán suscritos por ambas partes.

Novena. Régimen jurídico.

El presente Convenio tiene carácter y la naturaleza administrativa y se encuentra excluido de la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público aprobada por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (art. 4.1.c).

Décima. Resolución de conflictos.

1. Las partes se comprometen a resolver de mutuo acuerdo las incidencias que puedan surgir en su cumplimiento.

2. Las cuestiones litigiosas que surjan entre las partes durante el desarrollo y ejecución del presente Convenio y no puedan ser resueltas por la Comisión de Seguimiento prevista en la Estipulación Quinta se someterán a la jurisdicción contencioso-administrativa conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En prueba de conformidad, las partes suscriben este Convenio en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 405

17 de febrero de 2014

Pág. 59

ANEXO

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

1º Apellido:

NSS:

2º Apellido:

NIF:

Nombre:

Sexo:

Dirección:

Fecha de Nacimiento:

Población:

Teléfono:

SOLICITUD DE DERIVACIÓN	
DATOS PACIENTE	DATOS SOLICITUD
Médico Adscrito:	Solicitante:
Zona Básica:	CIAS:
Diagnóstico de presunción:	Fecha de solicitud:
	Centro de Salud:
	Prioridad:

Especialidad:

Consulta:

Motivo:

Antecedentes:

Diagnóstico:

Prueba:

Prescripción y/o tratamiento:

Fecha y Firma:

LEY ORGÁNICA 15/1999 sobre PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Los datos personales facilitados por Vd. formarán parte del fichero *Historias Clínicas*, cuya finalidad es la realización de la *Historia Clínica para la Asistencia, Gestión e Investigación*. El Servicio Riojano de Salud, propietario de dicho fichero, garantiza la seguridad de sus datos de carácter personal. Vd. podrá ejercer los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición de dichos datos según establece la Ley, dirigiéndose a: Unidad de Registro del Servicio Riojano de Salud, At. Responsable de Seguridad del fichero de Derechos LOPD. C/ Piqueras, 98 - 26006 Logroño (La Rioja). Por su parte, en Osakidetza-Servicio vasco de salud, dichos datos también formarán parte del fichero *Historial Clínico*, cuya finalidad es disponer de los datos del *Historial Clínico del paciente*. Osakidetza-Servicio vasco de salud, propietario de estos datos, garantiza la seguridad de sus datos de carácter personal. Vd. podrá ejercer los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición de dichos datos según establece la Ley, dirigiéndose a: Osakidetza-Servicio vasco de salud, Organización Central, C/Álava, 45 - 01006 Vitoria-Gasteiz (Álava).